

EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E013

Promoción y atención de la Educación
Superior en Universidades Politécnicas
(Universidad Politécnica de Puebla)

EJERCICIO FISCAL 2018



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



Consultores
Wahr S.C.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E013

Promoción y atención de la Educación Superior
en Universidades Politécnicas – Universidad
Politécnica de Puebla

EJERCICIO FISCAL 2018

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Todos los derechos reservados.

Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Puebla.

Elaborado por Consultores Wahr S.C.

Impreso en Puebla, México.

Octubre de 2019.





Índice

Introducción	1
Marco normativo de la evaluación	4
Criterios técnicos y metodológicos para la Evaluación del Programa presupuestario (Pp) E013 UPP ..	7
Descripción general del Programa presupuestario (Pp)	9
Apartados de la Evaluación y metodología	13
I. Justificación de la creación y diseño del Pp.....	13
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	20
III. Poblaciones o área de enfoque potencial y objetivo.....	25
IV. Matriz de Indicadores para Resultados.....	34
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	51
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp.....	53
Valoración Final del Diseño del Programa.....	58
Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado.....	59
Conclusiones.....	63
Bibliografía.....	64
Anexos	66
Anexo 1. Características CREMA de los indicadores.....	66
Anexo 2. Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores.....	68
Anexo 3. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	70
Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación.....	72
Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC).....	76
Glosario.....	88
Apartado de referencia	92





Índice de tablas

Tabla 1. Normativa Federal.....	4
Tabla 2. Normativa Estatal.....	5
Tabla 3. Relación de Apartados y preguntas de la 'Evaluación de Diseño'	8
Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp).....	9
Tabla 5. Definición de la Población Objetivo del Pp.....	14
Tabla 6. Alineación estratégica del Pp	21
Tabla 7. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS	21
Tabla 8. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp	26
Tabla 9. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información del Diagnóstico	26
Tabla 10. Evolución de la Cobertura	30
Tabla 11. Análisis de la relación entre los componentes y sus actividades.....	35
Tabla 12. Promedio simple de cumplimiento de las características de las Actividades	37
Tabla 13. Análisis de los Supuestos de los Componentes del Pp.....	38
Tabla 14. Promedio simple de cumplimiento de las características de los Componentes	39
Tabla 15. Promedio simple de las características CREMA que cumplen los indicadores	44
Tabla 16. Promedio simple de los elementos con los que cuenta la Ficha Técnica de Indicadores...	46
Tabla 17. Propuesta de Concentrado del Pp E013 UPP	47
Tabla 18. Complementariedades y coincidencias entre el Pp E013 con otros Programas presupuestarios.....	51
Tabla 19. Análisis FODA.....	53
Tabla 20. Valoración Final del Diseño del Programa.....	58
Tabla 21. Dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal.....	92





Introducción

Si se mide, se puede comparar, si se compara se puede mejorar, y se mejora no solo se tendrán mayores probabilidades de alcanzar los resultados esperados, sino que el ejercicio y control de las políticas y los programas públicos tendrán un mejor desempeño.

La Evaluación es un instrumento metodológico que permite medir, comparar y retroalimentar, el cual mediante un análisis sistemático y objetivo tiene la finalidad de determinar la pertinencia y el logro de objetivos y metas, así como la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto en el desempeño (Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP], 2007).

La intervención gubernamental busca a través de la implementación de acciones coordinadas y articuladas la generación de valor público, para mejorar las condiciones de vida y los medios para el desarrollo de la población, y necesita de una herramienta que posibilite instaurar parámetros de análisis y medición, centrados en conseguir información valiosa o estratégica para la toma de decisiones, que contribuya al cumplimiento de los objetivos proyectados preponderando los resultados.

Uno de los principales objetivos de la evaluación del desempeño es emitir recomendaciones para la mejora continua de los procesos de gestión, las cuales derivan de los hallazgos identificados durante el análisis a las políticas o programas públicos, y con base en ello, orientar el gasto para que los bienes o servicios que entregan y/o producen las políticas o los programas, respondan a las necesidades y demandas de la sociedad, es decir, un gasto con calidad que genere valor público.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 (Secretaría de Gobernación, 2019, p. 33-37), se contempla lo siguiente:

En el numeral III.1 Eje transversal 1, "Igualdad de género, no discriminación e inclusión", refiere a: *"la evaluación de las políticas, programas y acciones en todos los sectores, ámbitos y territorios, con perspectiva de género, no discriminación, de ciclo de vida, de interculturalidad y de desarrollo territorial."*;

En el numeral III.2 Eje transversal 2, "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública", en su inciso 3, dice que: *"Se orientará la política pública a resultados de corto, mediano y largo plazos, para lo cual se implementará la evaluación y seguimiento para la mejora continua del desempeño y la simplificación de normas, trámites y servicios"*.





En el ámbito local en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019, en su Eje 5 denominado “Gobierno de Calidad y Abierto al Servicio de Todos”, el programa 23 “Gobierno eficaz y moderno”, y línea de acción 11 “Consolidar la evaluación del desempeño de la gestión pública con base en resultados”, se describe con el objetivo de consolidar la modernización de la Administración Pública Estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público

La implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML), ha permitido la definición y construcción de programas de la Administración Pública tanto a nivel nacional como estatal con criterios claros y homologados. Esta metodología es el fundamento lógico del Presupuesto basado en Resultados (PbR), que permite la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios (Pp), y que de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación 2019, del Gobierno del Estado de Puebla, los Pp son: *“una categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas a cargo de los ejecutores del gasto público estatal para el cumplimiento de sus objetivos y metas”* (Secretaría de Planeación y Finanzas [SPF], 2019, p. 7). Aunado a esto, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es: *“el conjunto de elementos metodológicos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de programas, bajo el principio de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer el impacto social de los Programas Presupuestarios y de los proyectos”* (Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, artículo 3, fracción LXIII, 2017), genera una retroalimentación de información estratégica de las etapas del ciclo presupuestario, aplicables en la toma de decisiones por los ejecutores del gasto; para que se planee, programe, presupueste, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas sobre los recursos ejercidos a través de los programas públicos.

La presente evaluación forma parte del Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación Externa de los Programas presupuestarios, Ejercicio Fiscal 2018, del Gobierno del Estado de Puebla, con el objeto de cumplir con la obligación de realizar la Evaluación del Desempeño por una Instancia Externa, generar recomendaciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

De acuerdo con el elemento 2 de la primera tabla correspondiente al numeral 19 del Programa Anual de Evaluación 2019, el programa E013 Promoción y atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas (Universidad Politécnica de Puebla) fue sujeto a una ‘Evaluación de Diseño’, la cual, de acuerdo con los Términos de Referencia definidos y publicados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas (antes Secretaría de Finanzas y Administración), tiene como ‘Objetivo General’ el siguiente:

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp), para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

Asimismo, los ‘Objetivos Específicos’ establecidos para esta evaluación son:



- ✓ Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- ✓ Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ✓ Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- ✓ Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- ✓ Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.

Bajo este contexto, se presentan a continuación los resultados obtenidos a partir de la 'Evaluación Externa de Diseño del Pp E013 Promoción y atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas (Universidad Politécnica de Puebla)', los cuales, de acuerdo con la metodología establecida por la Unidad Coordinadora, se apegan al análisis y valoración de 18 preguntas distribuidas en cinco apartados: I. Justificación de la creación y diseño del Pp; II. Contribución a las metas y estrategias estatales; III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo; IV. Matriz de Indicadores para Resultados; y V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

Al término de los apartados antes mencionados, se muestra el análisis de 'Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)', mediante el cual se identificaron las capacidades internas y externas del ejecutor del Pp, en este caso la Universidad Politécnica de Puebla, que durante 2018 incidieron en los procesos de gestión de dicho programa; seguido de la 'Valoración Final del Pp', cuyos valores promedio obtenidos derivan de las preguntas cerradas de cada apartado de la evaluación.

En la parte final de este informe, se señalan los principales hallazgos identificados en cada apartado, así como las recomendaciones que se consideran pertinentes y susceptibles de implementarse para mejorar el desempeño del Pp evaluado; cerrando con las conclusiones y los apartados complementarios (bibliografía y anexos) correspondientes.

A manera de resumen ejecutivo y en apego a los TdR aplicados, por último, se integró el 'Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas', documento establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), vigente y útil para homologar la presentación y difusión de la información que deriva de los ejercicios de evaluación del desempeño.



Marco normativo de la evaluación

La evaluación del desempeño del gasto público, de los Programas presupuestarios se enmarca normativamente en los siguientes instrumentos jurídicos, en el ámbito federal:

Tabla 1. Normativa Federal	
Instrumento Jurídico	Descripción
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).	El artículo 134 establece que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan la Federación y las entidades federativas.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).	En los artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar el uso correcto del gasto público en beneficio de la sociedad para impulsar el desarrollo.
Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).	En los artículos 54 y 79, se menciona que los resultados de la evaluación del desempeño de las entidades federativas forman parte de la cuenta pública; y que los entes públicos deberán publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como, las metodologías aplicables para la evaluación.
Guía para el diseño de la Matriz para Indicadores de Resultados.	Documento emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que normaliza los criterios en la instrumentación de las MIR de los Pp, aplicando la Metodología del Marco Lógico, y que es referente en los procesos de programación y de evaluación de Pp.
Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.	Instrumento de apoyo y referencia que establece y homologa criterios técnicos para la elaboración de las MIR; esta Guía es emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Fuente: Elaboración propia.



En el ámbito estatal, la evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios se enmarca en los siguientes instrumentos jurídicos:

Tabla 2. Normativa Estatal	
Instrumento Jurídico	Descripción
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	El artículo 108 menciona que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que el ejercicio será evaluado por instancias técnicas.
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	En sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51, y 52, se menciona respecto a los procesos de evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación y adoptar las medidas para su mejoramiento.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.	El artículo 33 fracción II da la atribución a la Secretaría de Planeación y Finanzas para llevar a cabo la evaluación de los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales, así también de las políticas públicas.
Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla	Establece que es un Programa presupuestario (Pp) y sus alcances; y que los Pp materializan las prioridades y directrices del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como los instrumentos y herramientas de planeación que derivan de éste, así también, se establece su evaluación a partir de metas e indicadores definidos en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.
Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018	El Programa '34. Planeación y Evaluación Estratégica' correspondiente al 'Eje 5. Buen Gobierno' del PED 2017-2018, tiene por objetivo "consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público" y señala como meta "ubicar a Puebla en los primeros lugares nacionales en implementación de Presupuesto con base en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño", a través del cumplimiento de las líneas de acción 9, 10, 11, 12 y 13.



Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.

En el numeral 19 del PAE 2019, se contemplan tres tipos de evaluaciones: "Evaluación de Diseño", "Evaluación de Consistencia y Resultados" y "Evaluación Específica de Desempeño"; asimismo, la evaluación de los Pp será en modalidad externa y de la ministración 2018.

Manual de Programación y Presupuestación

Documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración (ahora Secretaría de Planeación y Finanzas), que considera el enfoque de la GpR y el PbR para la formulación ordenada de los Pp; así mismo, establece como objetivo guiar la programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad de la Administración Pública Estatal para la formulación de los Pp, alineados con la planeación para el desarrollo del Estado, considerando indicadores de desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto, se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados, así como para su evaluación pertinente.

Fuente: Elaboración propia.



Criterios técnicos y metodológicos para la Evaluación del Programa presupuestario (Pp) E013 UPP

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

De acuerdo con el numeral 19 del PAE 2019, los tres tipos de evaluación son:

1. Evaluación de Diseño
2. Evaluación de Consistencia y Resultados
3. Evaluación Específica de Desempeño

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

Para la evaluación tipo "Diseño", se consideraron los cinco apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 18 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:



Tabla 3. Relación de Apartados y preguntas de la 'Evaluación de Diseño'

Apartado	Preguntas	Total
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	1 a 4	4
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	5	1
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	11 a 17	7
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	18	1
Total		18

De las 18 preguntas del cuestionario, 16 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 11, 12, 15 y 16, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.



Descripción general del Programa presupuestario (Pp)

Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp)

Nombre del Pp:	Promoción y atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas
Clave o categoría presupuestal:	E013
Responsable del Pp:	<i>Mayra Angélica Sánchez García</i> <i>Rectora de la Universidad Politécnica de Puebla</i>
Año de inicio de operación del Pp:	2013
Tipo de evaluación:	Externa de Diseño
Año del Ejercicio Fiscal evaluado:	2018

Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver

Existen personas que cuentan con un nivel de escolaridad medio superior concluido en la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Puebla que carecen de educación superior con un modelo basado en competencias.

La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula

El Programa Presupuestario 2018 de la Universidad Politécnica de Puebla está alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 en el Eje Estratégico 1 "Igualdad de oportunidades", en su capítulo "Educar para transformar a Puebla". Que tiene como Objetivo general "Hacer de Puebla un Estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social". Bajo la estrategia general de "Incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del Estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes.

Coadyuvando con los Programas Estratégicos:

3. Educación pública con amplia cobertura y de calidad.

Asegurar la asistencia, permanencia y aprendizaje escolares de las niñas, niños y jóvenes en el estado, además de una atención pertinente a los adultos que no han concluido la educación básica, con la intención de que todos puedan recibir la formación personal y profesional que requieren para su desarrollo.

4. Deportes para el bienestar.

Promover y apoyar el deporte social, recreativo y competitivo en la entidad, consolidando a Puebla como un estado líder en la activación física de sus ciudadanos.

5. Igualdad de género.

Promover el goce y disfrute de los derechos sociales, políticos y económicos entre mujeres y hombres.

9. Jóvenes en progreso.

Impulsar el desarrollo pleno de los jóvenes en los ámbitos social, cultural, político y económico a fin de que sean actores protagónicos en la sociedad.



Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

El Propósito u objetivo del Programa es "Personas con el nivel medio superior concluido que ingresan y reingresan a la Universidad Politécnica de Puebla, que reciben educación superior con un modelo basado en competencias".

Los Componentes mediante los cuales se busca cumplir el propósito son:

1. Sistemas de gestión implementados
2. Formación integral con enfoque de inclusión de género y desarrollo regional realizado
3. Abandono escolar disminuido
4. Vinculación con los sectores productivo, público y social fortalecida

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Personas con educación media superior concluida que se encuentran en la zona de influencia de las Universidades Politécnicas del Estado	6,670	Persona
Objetivo:	Alumnos de nuevo ingreso que obtienen su formación profesional en la Universidad Politécnica de Puebla	1000	Persona
Atendida:	Personas con educación media superior concluida que estudian en la Universidad Politécnica de Puebla	2750	Persona
Presupuesto del Pp para el Ejercicio Fiscal evaluado			
Aprobado:	\$38,465,201.00		
Modificado:	\$41,385,813.10		
Devengado:	\$40,753,850.47		
Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.			
Fin	Contribuir al incremento de la Educación Superior de la población del Estado de Puebla, mediante el servicio de Educación Superior de Calidad		
Propósito	Personas con el nivel Medio Superior concluido que ingresan y reingresan a la Universidad Politécnica de Puebla, que reciben Educación Superior con un modelo basado en competencias		
Componente(s)	1. Sistemas de gestión implementados 2. Formación integral de Educación Superior atendida con enfoque de inclusión de género y Desarrollo Regional realizada 3. Abandono escolar disminuido 4. Vinculación con los sectores productivo, público y social fortalecida		
Actividad(es)	Actividad 1.1: Realizar 2 auditorías al sistema de gestión de la calidad con base en la versión 2015 de la Norma ISO 9001		



Actividad 1.2: Realizar 2 actividades de implementación de la Norma ISO 14001:2015

Actividad 1.3: Realizar 3 actividades de sensibilización e implementación de requisitos de la NMX-R025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación

Actividad 2.1: Gestionar la movilidad internacional de 12 alumnos y/o docentes

Actividad 2.2: Gestionar la participación de alumnos en 8 actividades de emprendimiento

Actividad 2.3: Incubar 6 proyectos de empresas a través de la incubadora certificada de la universidad

Actividad 2.4: Gestionar la participación de alumnos en 8 actividades deportivas

Actividad 2.5: Gestionar la participación de alumnos en 4 actividades culturales y/o artísticas

Actividad 2.6: Gestionar la realización de 2 actividades de desarrollo humano y/o de derechos humanos

Actividad 3.1: Ofertar el servicio de tutorías a 2600 estudiantes de ingeniería

Actividad 3.2: Ofertar el servicio de asesoría a 2600 estudiantes de ingeniería

Actividad 3.3: Atender a 780 mujeres en matrícula alcanzada

Actividad 3.4: Gestionar la realización de 2 actividades de desarrollo científico dentro de la universidad

Actividad 3.5: Realizar la evaluación de 1 programa educativo por parte de CIEES

Actividad 3.6: Publicar 14 artículos de investigación o divulgación científica (2 por programa educativo de ingeniería)

Actividad 3.7: Participar en 14 eventos académicos en las diferentes áreas de enseñanza (congresos, conferencias, talleres, AST, etc.) (2 por programa educativo de ingeniería)

Actividad 3.8: Realizar 7 proyectos de investigación

Actividad 4.1: Firmar 10 convenios con los sectores productivo, público y/o social para fortalecer la vinculación a favor de los alumnos

Actividad 4.2: Gestionar la realización de 14 visitas industriales/escolares (2 por programa educativo de ingeniería)

Actividad 4.3: Realizar 3 campañas de promoción de la oferta educativa a través de los diferentes canales de comunicación

Actividad 4.4: Generar 1 informe detallado de seguimiento de egresados con la finalidad de la mejora continua en la toma de decisiones

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.

Derivado del análisis realizado al problema central, se concluyó que su sintaxis denota la carencia o escasez de un servicio, en este caso de la oferta de Educación Superior, incumpliendo con lo señalado en la MML. Considerando lo anterior, se sugirió a la UPP ajustar la redacción del problema central que será atendido a través del Pp E013 y tomar en cuenta la siguiente propuesta: "Egresados del nivel medio superior que habitan en la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Puebla, presentan limitado acceso a una educación integral basada en competencias de nivel superior".

Referente a las poblaciones o áreas de enfoque del Pp evaluado, se identificó que están definidas en documentos oficiales y en el Diagnóstico del programa, sin embargo no se presenta uniformidad en la cuantificación de la población entre documentos; no se incluye información en el Análisis de la Población Objetivo sobre la metodología para la obtención de los de sus conceptos poblacionales; no se identificó



homogeneidad entre los documentos que regulan al Pp en relación al concepto de Población objetivo y finalmente no se considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque para los próximos 5 años, no especifica metas para el mismo periodo, ni cuando convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

En cuanto a la MIR del Pp E013, está conformada, además del Fin y Propósito, por 4 Componentes y 21 Actividades. Estas últimas se comprobó que están descritas en la Ficha Técnica de Actividades, la mayoría de las cuales se consideraron pertinentes; mientras que los Componentes son efectivamente los bienes o servicios que produce el Pp y están redactados como resultados logrados; asimismo, el Propósito presenta una oportunidad de mejora en su redacción, ya que esta puede ser más clara y contundente; aunado a lo cual se concluyó que el objetivo de nivel Fin es pertinente y el Pp E013 contribuye a lograrlo.

Fuente: Elaboración propia con base en documentos programáticos del Pp E013.



I. Justificación de la creación y diseño del Pp

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Está identificado en el documento del Diagnóstico del Pp	Sí
b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML	No
c) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo	Sí
d) Se revisa o actualiza periódicamente?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En la revisión de los insumos para la elaboración de la presente evaluación, se encontró que en los documentos; Árbol de problemas, Análisis de la población objetivo y en el Diagnóstico del Programa presupuestario, se encuentra identificado el problema que atiende el Pp E013. Sin embargo, se observa que existe inconsistencia entre el problema identificado en el Árbol de problemas y Análisis de la población, con el documento Diagnóstico del Pp (apartado 1.2 Definición del problema), por lo que se recomienda se homologue la identificación del problema en todos los documentos programáticos del Pp.

Al respecto, es importante señalar que el problema central fue definido como:



“Existen personas que cuentan con un nivel de escolaridad medio superior concluido en la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Puebla que carecen de educación superior con un modelo basado en competencias”.

Derivado del análisis del problema central, se concluyó que la sintaxis denota la carencia o escasez de un servicio, en este caso de la oferta de Educación Superior, incumpliendo con lo señalado en la MML.

Considerando lo anterior, se sugiere a la UPP ajustar la redacción del problema central que será atendido a través del Pp E013 y considerar la siguiente propuesta: *“Egresados del nivel medio superior que habitan en la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Puebla, presentan limitado acceso a una educación integral basada en competencias de nivel superior”.*

Es importante que el planteamiento del problema haga referencia a una necesidad de la población que pueda ser atendida específicamente por la UPP, ya que los componentes que se entregan a través del programa, están relacionados con servicios brindados por dicha institución a sus alumnos (de nuevo ingreso o reingreso), con el objetivo de garantizar que estos reciban una educación de calidad basada en competencias.

Con relación al contenido de la población o área de enfoque potencial u objetivo, se determinó que está señalada en el problema central como *“personas que cuentan con un nivel de escolaridad medio superior concluido”*, elemento cuya definición y acotamiento puede mejorar, pero que en estricto sentido, cumple con lo requerido en el inciso c).

Tabla 5. Definición de la Población Objetivo del Pp			
Árbol de problemas	Árbol de objetivos	Ficha técnica de indicadores/MIR (Apartado: Datos de identificación del programa presupuestario)	Análisis de la población objetivo (Apartado 3. Definición de la Población Objetivo del Pp)
Existen personas que cuentan con un nivel de escolaridad medio superior concluido en la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Puebla, que carecen de Educación Superior con un modelo basado en competencias.	Personas que cuentan con un nivel de escolaridad superior concluido en la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Puebla, reciban Educación Superior con un modelo basado en competencias.	Número de personas con educación Media Superior concluida a atender en el Ciclo Escolar 2018-2019 en la Universidad Politécnica de Puebla	Número de personas con educación Media Superior concluida a atender en el Ciclo Escolar 2018-2019 en la Universidad Politécnica de Puebla

Fuente: Elaboración propia con base en documentos programáticos del Pp E013.

Por último, no se encontró información que indique la actualización o revisión del problema, no obstante, dado que el Pp cuenta con un Diagnóstico, el cual es actualizado cada ejercicio fiscal, se infiere que el problema está siendo revisado cada año.



Se sugiere que el ejecutor señale en el documento “Diagnóstico del problema”, el periodo en que cada apartado, especialmente aquellos sobre la evolución del problema y que contengan datos estadísticos relevantes, serán revisados y, en su caso actualizados.

2. ¿El Diagnóstico del Pp describe de manera específica:

Características		Cumple
a)	El problema o necesidad identificado y que será atendido por el Pp	Sí
b)	Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML	Sí
c)	Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad	Sí
d)	Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad	Sí
e)	Periodo o plazo para su actualización?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con tres o cuatro de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

En específico, respecto al inciso a), se observó que el problema que se atiende a través del Pp no está bien definido, toda vez que en el apartado 1.2, en el tercer párrafo se tiene una perspectiva de la zona de influencia de dónde se desarrollará el Pp, en el apartado 1.3 se plantean problemáticas generales, por otra parte, en el apartado 1.6 se habla de nivel de escolaridad medio superior concluido, que no es la población a la que se estaría enfocando dicho programa.

Con relación al inciso b), se determinó que existe consistencia entre las causas, efectos y características del problema, es decir, la lógica causal planteada en el Árbol de problemas es adecuada, sin embargo, se considera que la población objetivo señalada en la problemática central, no corresponde con la que pretende atender el programa.

En el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, del Diagnóstico del programa, se muestra una tabla con las definiciones



poblacionales, su cuantificación y las fuentes de información de donde se obtienen los datos, aunque no se encuentra una descripción y justificación de las poblaciones establecidas. En lo que respecta a la ubicación de la población, por la problemática y por quien es la unidad responsable del Pp se conoce que está dentro de la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Puebla, en el apartado 4.1 Complementariedad y coincidencias, se menciona el territorio que abarca esa zona de influencia y que incluye 14 municipios: Calpan, Coronango, Cuautlancingo, Domingo Arenas, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, Nealtican, San Andrés Cholula, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San Miguel Xoxtla, San Nicolás de los Ranchos, San Pedro Cholula y Tlaltenango.

Sobre la cuantificación y caracterización de los conceptos poblacionales, se constató que la UPP utiliza la información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública mediante solicitud con folio 0001100083517, dirigida a la Unidad de Transparencia, con fundamento en los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Cabe mencionar que, dado que la información oficial para población de referencia solo fue proporcionada para el ciclo escolar 2015-2016, el resto de los años son el resultado de un cálculo de tendencia.

En lo que respecta a la ubicación territorial de la población, el criterio de focalización que se utilizó fue ubicación geográfica de la zona de influencia que cubre la institución, la cual está compuesta por los 14 municipios aledaños descritos con anterioridad.

En relación con el periodo de actualización y/o modificación, no se establece en ningún documento normativo, aunque se realiza una revisión por la entidad responsable en cada ejercicio de programación anual.

Bajo este contexto, se recomienda a la UPP considerar las siguientes recomendaciones:

- Se considera necesario especificar y explicar de forma clara, breve y concisa el problema, la razón por la cual se considera un problema público, se argumenten las causas y los efectos identificados en la sección Antecedentes y Descripción del problema.
- En cuanto a la población objetivo, se considera importante que no únicamente se señalen los conceptos poblacionales, sino que se desarrolle una justificación, así como la metodología para la selección y cuantificación de esta.
- Se sugiere que, en los apartados del Diagnóstico del programa, se señale de forma explícita el periodo necesario para realizar la revisión y/o actualización de los datos cuantitativos y cualitativos (población, causas, efectos, etc.), los cuales son básicos para la toma de decisiones sobre los procesos de gestión del Pp E013.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica de la intervención del Pp y ésta cumple con las siguientes características:

Características		Cumple
a)	Está documentada.	Sí
b)	Sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.	Sí
c)	Se revisa o actualiza la evidencia empleada para definir la intervención que realizará el Pp.	No
d)	Es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica y cumple con tres de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

En el apartado 1.5 Experiencias de atención, del documento Diagnóstico del Pp E013, se señala su vinculación con el objetivo “Desarrollar las competencias de las niñas y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad. Fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación” del Programa Sectorial de Educación Federal 2013-2018, lo cual representa una fortaleza, ya que la alineación a objetivos de orden superior, respaldan su importancia estratégica, no obstante, se determinó que dicha información no representa una base sólida para la justificación, planeación y operación del Pp, por lo que se observa una oportunidad de mejora en la sustentación del tipo de intervención que el programa lleva a cabo en el estado.

Al respecto, se sugiere que se realice un análisis comparativo entre la evolución y comportamiento del Pp E013 y otros de similares características y alcance que se hayan implementado en otros estados, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora en sus procesos de gestión, así como robustecer la justificación de su implementación en la entidad, la cual deberá ser consistente con el problema identificado.

Aunado a lo anterior, es importante que la evidencia utilizada para la conformación de la justificación sea revisada y en su caso, actualizada en un periodo de tiempo determinado, el cual debe ser señalado (de forma explícita) por el ejecutor, elementos que dará certeza de la veracidad y oportunidad de los datos considerados en la toma de decisiones.



Por último, tal como fue planteado el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención del Diagnóstico del programa, se considera que éste es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver.

4. ¿La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con:

Características		Cumple
a)	El problema público o necesidad identificada.	Sí
b)	El nombre o denominación del programa.	Sí
c)	Componentes (bienes o servicios) que el Pp genera.	Sí
d)	Mecanismo de intervención adoptado?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	La modalidad del Pp es consistente con todas las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

Se observó que la modalidad o clasificación del programa evaluado es congruente con la tipología “E - Prestación de servicios”, que se utiliza para programas con “Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: i) Funciones de gobierno, ii) Funciones de desarrollo social y iii) Funciones de desarrollo económico”.

Lo anterior ya que dentro de las funciones de desarrollo social se involucran actividades relacionadas con la prestación de servicios a favor de la población, como lo es la Educación, la cual incluye desde el nivel Básico hasta Superior, elemento central en la definición del problema central que el Pp E013 busca atender.

En relación con el nombre o denominación del Pp “*Promoción y atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas*”, esta muestra consistencia y no hace falta ser más explícito, ya que es posible conocer el tipo de acciones a realizar.



Los Componentes que genera el Pp son dar atención a los estudiantes de educación media superior en los procesos académicos, administrativos y de operación de los sistemas de gestión de la universidad; vincular a los estudiantes con los sectores público, privado y social; disminuir los altos niveles de deserción escolar y desarrollar una formación integral en ciencia, tecnología y cultura emprendedora, los cuales también son considerados "servicios brindados por el sector público a través de la UPP".

Ya que el objetivo central del Pp E013 es ofertar servicios de Educación Superior en beneficio de la población objetivo de la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Puebla, se identificó que sus mecanismos de intervención son adecuados y consistentes con la modalidad del programa.



II. Contribución a las metas y estrategias estatales

5. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando que:

Características	Cumple
a) La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación en un documento institucional.	Sí
b) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos o metas del PED, Programa Institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.	Sí
c) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, Programa Institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Sí
d) La relación entre el Pp y los instrumentos de planeación (PED, Programa Institucional y/o ODS) se encuentra establecida hasta línea de acción.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con todas las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y esta vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación en un documento institucional.



En primera instancia, a nivel estatal la vinculación y/o alineación del Pp está indicada en las Fichas Técnicas de Indicadores y en el documento de Alineación estratégica del Programa presupuestario, cuya información se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6. Alineación estratégica del Pp	
Eje	1. Igualdad de oportunidades
Objetivo General	Hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.
Estrategia General:	Incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes.
Programa Estratégico:	3. Educación pública con amplia cobertura y de calidad.
Programa(s) Estratégico(s) que contribuyen:	4. Deporte para el bienestar 5. Igualdad de género 9. Jóvenes en progreso

. Fuente: elaboración propia con base en documentos programáticos del Pp E013.

En el documento de Alineación estratégica al PED 2017-2018, también se señala la vinculación de los objetivos de cada nivel de la MIR del Pp E013 con las líneas de acción del Programa estratégico 3, 5 y 9 así como con los ejes transversales correspondientes. Aunado a lo anterior, se observó que el Pp está alineado al Programa Sectorial de Educación federal, una fortaleza que facilita llevar a cabo una planeación más sólida, eficiente y dirigida al cumplimiento de objetivos de orden superior.

Por otra parte, en documento en el apartado 2.1 *Determinación y justificación de los objetivos de la intervención*, del documento Diagnóstico del programa, se señala una justificación, aunque vaga, de la alineación del programa, por lo cual se sugiere que su contenido sea igual a la información que fue establecida en el formato 'Alineación estratégica' del portal web pbr.puebla.gob.mx

En cuanto a los ODS, considerando que el programa pertenece a la dimensión social y económica, éste fue adecuadamente alineado a los objetivos "1.4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos", "2.8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos" y "Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación", así como a las metas 1.4.3, 1.4.5 y 2.8.3.

Tabla 7. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS			
Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED / PI / ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
Objetivo General: Existen personas que cuentan con un nivel de escolaridad superior concluido en la zona de influencia de la	Objetivo General del Eje 1. Igualdad de oportunidades del PED: Hacer de Puebla un Estado con	1.3.20 Promover en las universidades públicas y privadas, la atención educativa con un enfoque regional, que	Hacer que los alumnos participen en actividades de



Tabla 7. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS

Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED / PI / ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
Universidad Politécnica de Puebla, que reciben educación superior con un modelo basado en competencias.	distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social	articule mejor los niveles y modalidades con las necesidades y oportunidades locales, en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones	integración social y educativa
		1.3.7 Fomentar la atención educativa con enfoque de género en el marco del Sistema Estatal para la igualdad entre Mujeres y Hombres	Hacer que los alumnos participen en actividades de integración social y educativa
		1.3.22 Fomentar la suscripción de convenios y la procuración de apoyos para el desarrollo tecnológico de todas las regiones del Estado, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones	Realizar convenios para el desarrollo tecnológico en la entidad
		1.3.21 Impulsar el acceso informado de los jóvenes a la educación superior, a través de una oferta educativa que responda a las necesidades de cada región y de carácter multimodal, en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones	Contar con una oferta educativa acorde a las necesidades de las regiones
		1.4.6 Vincular a las organizaciones de la Sociedad Civil, universidades y Sector Público en la promoción del deporte y la organización de encuentros deportivos	Promocionar el deporte entre la sociedad
		1.3.29 Implementar un Sistema de Información y seguimiento del desempeño de los estudiantes y egresados de las instituciones de Educación Superior del Estado	Vinculación de actividades con alumnos egresados
		1.9.2 Fomentar en coordinación con la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, la política de inducción a la Cultura emprendedora en los jóvenes poblanos	Fomentar una política de inducción a la cultura emprendedora en jóvenes



Tabla 7. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS

Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED / PI / ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
		1.9.3 Impulsar en coordinación con la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, así como con el sector universitario de la entidad, incubadoras de proyectos elaborados por jóvenes poblanos	Fomentar incubadoras de proyectos elaborados por los jóvenes
		1.5.22 Certificar al Gobierno del Estado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Aumentar el número de actividades en materia de igualdad laboral
		1.3.23 Impulsar la formación profesional de las mujeres en áreas tradicionalmente ocupadas por los hombres, como la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Aumentar la capacitación para mujeres como la ciencia y la tecnología
		1.9.2 Fomentar en coordinación con la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, la política de inducción a la cultura emprendedora en los jóvenes poblanos	Crear oportunidades para que los jóvenes tengan una cultura del emprendedurismo
		1.4.6 Vincular a las organizaciones de la sociedad civil, universidades y sector público en la promoción del deporte y la organización de encuentros deportivos	Realizar actividades deportivas dentro y fuera de la institución
Objetivo del ODS: Dimensión 1. Social Objetivo 1.4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante		1.4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación Técnica, Profesional y Superior de calidad, incluida la enseñanza Universitaria	Fomentar la atención educativa inclusiva
		1.4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso	Fomentar la atención educativa inclusiva



Tabla 7. Vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación PED, PI y ODS

Objetivo(s) del Pp	Objetivos del PED / PI / ODS	Líneas de Acción del PED y/o del PI/ Metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
	toda la vida para todos	en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional	
	Dimensión Económica	2.	
	Objetivo	2.8:	
	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	2.8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas incluso mediante el acceso a servicios financieros	
	Objetivo	2.9:	
	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.		

Fuente: Elaboración propia con base en documentos programáticos del Pp E013.



III. Poblaciones o área de enfoque potencial y objetivo

Definiciones de Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida

6. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

Características		Cumple
a)	Unidad de medida	Sí
b)	Cuantificación	Sí
c)	Metodología	No
d)	Fuentes de información	No
e)	Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología)	Sí
f)	Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con cuatro o cinco de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

Los conceptos poblacionales se encuentran definidos en los documentos programáticos denominados 'Análisis de la población objetivo' y en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información del Diagnóstico del Pp.



De forma puntual y desagregada, las definiciones, su cuantificación y fuentes de información, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 8. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp				
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Potencial:	Número de personas con educación media superior concluida en la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Puebla	6670	Persona	S/I
Objetivo:	Número de personas con educación media superior concluida a atender en el ciclo escolar 2018-2019 en la Universidad Politécnica de Puebla	2750	Persona	S/I
Atendida:	Número de personas con educación media superior concluida que han sido atendidas en primer cuatrimestre por ciclo escolar en la Universidad Politécnica de Puebla	1000	Persona	S/I
Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo				

S/I

Fuente: Elaboración propia con base en el documento Análisis de Población Objetivo del Programa presupuestario E013.

Tabla 9. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información del Diagnóstico				
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Potencial:	Personas con educación media superior concluida que se encuentran en la zona de influencia de las Universidades Politécnicas del Estado	6670	S/I	Secretaría de Educación Pública
Objetivo:	Alumnos de nuevo ingreso que obtienen su formación profesional en la Universidad Politécnica de Puebla	1000	S/I	Estadística 911. Secretaría de Educación Pública
Atendida:	Personas con educación media superior concluida que estudian en la Universidad Politécnica de Puebla	2750	S/I	Estadística 911. Secretaría de Educación Pública
Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo				

Los criterios de focalización para identificar, definir y cuantificar los conceptos poblacionales tienen fundamento en el Manual de Programación 2018 de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla, en donde se define a la Población de Referencia como: el universo global de la población o área referida, que se toma como referencia para el cálculo.

Después de analizar la problemática que origina el programa presupuestario E013 Promoción y atención de la educación superior en Universidades Politécnicas, se define a la población de referencia de la siguiente manera:

Población de referencia = Egresados de educación media superior en el Estado de Puebla.



A su vez, la Población Potencial es definida por el Manual de Programación como: parte de la población de referencia que se encuentra afectada por el problema (o será afectada por él) y que requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa. Por lo anterior, para el caso de la Universidad Politécnica de Puebla, se toma estratifica esta población a la zona de influencia que cubre la institución, la cual está compuesta por 14 municipios aledaños, Calpan, Coronango, Cuautlancingo, Domingo Arenas, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, Nealtican, San Andrés Cholula, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San Miguel Xoxtla, San Nicolás de los Ranchos, San Pedro Cholula y Tlaltenango.

Población Potencial=Egresados de educación media superior de los municipios de influencia de la UPPuebla.

La Población objetivo se define como: la población que el programa (con algunos criterios y restricciones) estará en condiciones reales de atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la Población Potencial o a una parte de ella.

Población Objetivo=Egresados de educación media superior inscritos y alumnos reinscritos en la UPPuebla.

La Población Atendida se define como: la población que ya ha sido atendida por el PP desde el inicio y durante el ciclo de vida del mismo.

Población Atendida=Egresados de educación media superior inscritos a nuevo ingreso.

Para cuantificarla se utiliza la información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública mediante solicitud con folio 0001100083517, dirigida a la Unidad de Transparencia, con fundamento en los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.

Fuente: Elaboración propia con base en el documento Diagnóstico del Programa presupuestario E013.

Partiendo del análisis comparativo de ambos documentos, se encontró que la información relativa a las poblaciones o áreas de enfoque no son consistentes, por lo que se observó una oportunidad de mejora en la uniformidad de la información.

En referencia a la unidad de medida, se observó que en los documentos Análisis de la población objetivo y en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información del Diagnóstico del Pp, no se tiene uniformidad en la información, pues en el primer documento se menciona que la unidad de medida será Persona, sin embargo en el segundo no se incluye la unidad de medida, razón por la cual se recomienda que esta información sea incluida y consistente en ambos documentos.

Por lo que toca al inciso c), se identificó una debilidad, pues la cuantificación de la población objetivo y atendida no es consistente, ya que la población objetivo corresponde a la atendida y viceversa, se deberá tener especial cuidado en el momento de la captura de estas.

Relativo a la Metodología, esta se encuentra definida en el documento Diagnóstico del Pp, en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, apartado en el que se señalan las acciones que se seguirán para alcanzar el objetivo del programa, tiene una explicación de los criterios de focalización y de los procedimientos para identificar, definir y cuantificar los conceptos poblacionales ahí plasmados.

En cuanto a las fuentes de información, se encontró que en el apartado 3.1 del Diagnóstico, sólo se menciona al responsable de emitir la información, más no se especifica una dirección de internet o documento específico en el que se encuentra la información necesaria para cuantificar las poblaciones.



Asimismo, en el mismo apartado 3.1 del Diagnóstico, se define la periodicidad con la que se realiza la actualización de cada concepto poblacional, la cual para todos los conceptos es anual.

Finalmente, y como evidencia de que las definiciones de la población se utilizan en la planeación del programa se pueden considerar los documentos programáticos, sin embargo, sólo aparece en dichos documentos la población objetivo.

Considerando los hallazgos antes citados, se sugiere: fortalecer el apartado 3.1 del Diagnóstico, mediante el robustecimiento de la metodología utilizada para la cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp E013, datos relevantes que sirven para la estimación de las metas de corto, mediano y largo plazo, así como establecer claramente los medios de referencia para el cálculo de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida del programa, es fundamental para garantizar la integridad y veracidad de los datos base que permite conocer la magnitud del problema, que se pretende atender, así como el alcance del programa.

7. ¿La población objetivo identificada:

Características	Cumple
a) Se relaciona con la problemática que busca solucionar el Pp	No
b) Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo)	Sí
c) Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos, entre otros	Sí
d) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	Las definiciones cumplen con dos de las características establecidas.

Justificación:



En relación a la definición de la población objetivo contenida en el documento Análisis de la Población objetivo: “Número de personas con educación media superior concluida a atender en el ciclo escolar 2018-2019 en la Universidad Politécnica de Puebla”, se considera que no corresponde con la que pretende atender el programa ya que, de acuerdo con su estructura, así como con el planteamiento de sus Componentes en la MIR (vigente en 2018), este atiende a los alumnos de nuevo ingreso o reingreso a la UPP y no a personas que no pertenezcan a dicha universidad, por lo que tampoco está bien acotada.

Por lo anterior, se sugiere al ejecutor considerar la siguiente definición como población objetivo: “Egresados de nivel medio superior que ingresan o reingresan a la UPP” o “Alumnos de nuevo ingreso o que reingresan a la UPP”.

En cuanto la focalización se señala la ubicación espacial en la que se ubica la población potencial y objetivo, que es la zona de influencia de la PP, la cual abarca los municipios de: Calpan, Coronango, Cuautlancingo, Domingo Arenas, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, Nealtican, San Andrés Cholula, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San Miguel Xoxtla, San Nicolás de los Ranchos, San Pedro Cholula y Tlaltenango, por lo que en estricto sentido, tal como fueron planteados los conceptos poblacionales, el inciso c) es positivo; no obstante, la necesaria modificación de la definición de dichas poblaciones, compromete su cabal cumplimiento.

De igual manera, no se identificó homogeneidad entre los documentos que componen el Pp en relación con el concepto de población objetivo, lo que se traduce como una oportunidad para los responsables del programa de homogeneizar dicho concepto.

Bajo este contexto, además de la modificación de los conceptos poblacionales, se recomienda ajustar y robustecer los criterios de focalización del Pp E013, elemento indispensable para asegurar que se atiende a la población afectada por el problema central.

8. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años	Sí
b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen	No



c)	Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	No
----	---	----

d)	Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?	No
----	---	----

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.

Justificación:

En el documento Diagnóstico del Pp se encuentra la sección 3. Cobertura con el apartado 3.2 Estrategia de cobertura, en el que se menciona que la Universidad Politécnica de Puebla, implementará una serie de acciones que abonen a la cobertura de educación superior en su zona de influencia por medio de: la promoción de la oferta educativa, el fortalecimiento de la inercia del actuar del personal de la UPP; la implementación de Sistemas de Gestión; el mejoramiento de las estrategias que disminuyan la deserción escolar como asesorías y tutorías; así como el fortalecimiento de la vinculación con organismos públicos, privados y sociales; sin embargo, respecto a los incisos b), c) y d), no se señalan las metas de mediano y largo plazo, los criterios para definir dichas metas, ni el tiempo de convergencia de las poblaciones, y tampoco considera el presupuesto necesario para que el programa se lleve a cabo, por lo que se concluyó que con el diseño actual del Pp no es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.

Los datos sobre la evolución de la cobertura registrada por la UPP se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 10. Evolución de la Cobertura						
Población	Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017	2018
Potencial:	Persona	30,031	30, 896	31,935	32,761	33,618
Objetivo:	Persona	645	850	890	760	820
Atendida:	Persona	403	560	346	199	250
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	Porcentaje	62.4	65.8	38.8	26.2	30.4

Fuente: Elaboración propia con base en la documentación programática del Pp E013

Considerando lo antes expuesto, se sugiere al ejecutor que diseñe e incluya el documento Diagnóstico una estrategia de cobertura en la que se definan las acciones a realizar en la planeación de mediano y largo plazo del Pp y que esta considere el presupuesto para cada una de las acciones planeadas; asimismo, se recomienda que incluya como mínimo una proyección de tiempo en la que



las poblaciones potencial y objetivo convergerán en el mismo, al cual a su vez debe ser congruente con el diseño del Pp a fin de que sea factible para alcanzar las metas de cobertura definidas.

9. ¿Los procedimientos del Pp para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo tienen las siguientes características:

Características	Cumple
a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	Sí
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	No
c) Están sistematizados.	No
d) Están difundidos públicamente?	Sí

Respuesta general: Si

Nivel	Criterio
2	Los procedimientos para entregar los componentes a la población o área de enfoque objetivo cumplen con dos de las características establecidas.

Justificación:

Se concluyó que la UPP cuenta con un documento que, aunque vagamente, permite conocer los procedimientos del Pp para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque. Dicho documento es el denominado "Manual de Servicios al Público", en el cual se describen los servicios que oferta la UPP, así como las pautas de comunicación e interacción con los usuarios, de forma clara, sencilla y útil; con el objetivo de que se cuente con la información necesaria para recibir el servicio que necesitan.

En tal documento destacan los criterios de elegibilidad de los usuarios, los cuales se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, motivo por el cual es posible afirmar que se encuentran estandarizados, es decir, son utilizados por todos los ejecutores de la UPP, ya que en la descripción de servicios al público se cuenta con información tal como: nombre de los servicios ofertados, objetivo de los servicios, áreas responsables, oficinas que realizan el servicio, costo y ubicación del área de atención, entre otros.



Asimismo, se constató que dicha información es de carácter institucional y público, toda vez que se pueden consultar en <http://www.uppuebla.edu.mx>, en la pestaña Departamento de Servicios Escolares, así como en <http://serverescolares.uppuebla.edu.mx/escolares/>. Pese a lo anterior, es importante considerar que el manual no es específico del programa, y aunque se encontraron datos comunes entre la operación del Pp y lo señalado en dicho documento, no fue posible comprobar que todos los procedimientos del programa evaluado se encuentren sistematizados.

Al respecto, que el Pp E013 cuente con un manual de procedimiento en el que se describan los subprocesos para llevar a cabo su operación eficiente y eficaz, así como los involucrados y/o responsables de cada actividad, se considera una oportunidad de mejora, considerando además que se trata de un programa amplio de MIR concurrente en el que convergen todas las Universidades Politécnicas del estado.

10. ¿Existe documentación que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp y que:

Características		Cumple
a)	Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional.	No
b)	Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados	No
c)	Esté sistematizada	No
d)	Cuenta con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

Justificación:

En el documento programático denominado 'Análisis de la población objetivo', se señala la cuantificación y características de la población atendida, sin embargo, por sí solo, se consideró información insuficiente para valorar el presente reactivo.



Bajo este contexto, se identificó que dentro de la página web de la UPP existe un apartado llamado “Estadística básica de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas”, en el cual puede ser consultada la *‘Matrícula alcanzada. Ciclo escolar 2018-2019’*, sin embargo, estos datos no incluyen todas las características de la población atendida y tampoco el tipo de apoyo, acciones o componentes entregados, por lo que los incisos b) y c) no fueron cabalmente comprobados.

Por último, se infiere que la UPP cuenta con documentación que permite conocer la población atendida a través de los componentes, así como los mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización, sin embargo, se sugiere que ésta sea proporcionada en ejercicios de evaluación posteriores y, de ser posible, publicada en sitios oficiales de Internet de la institución.



IV. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

11. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp a evaluar ¿se toma como referencia un grupo de Actividades que:

Características	Cumple
a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	Sí
b) Están ordenadas de manera cronológica.	No
c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.	Sí
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Pp cuenta con 21 Actividades en total para sus 4 Componentes, las Actividades se encuentran descritas en las Fichas de Actividades del Programa presupuestario y se observa que la mayoría están claramente especificadas.

En relación con lo anteriormente expuesto, se observó que en la mayoría de los casos hay correspondencia causal entre las actividades y los componentes a los que éstas pertenecen, tal como se muestra en las siguientes tablas:



Tabla 11. Análisis de la relación entre los componentes y sus actividades

Componente	Actividades	Análisis
1. Sistemas de gestión implementados	Actividad 1.1: Realizar 2 auditorías al sistema de gestión de la calidad con base en la versión 2015 de la Norma ISO 9001	Depende de que la universidad tenga las condiciones para llevar a cabo auditorías al sistema de gestión de calidad.
	Actividad 1.2: Realizar 2 actividades de implementación de la Norma ISO 14001:2015	La universidad cuenta con las condiciones para llevar a cabo actividades de interpretación de la Norma ISO 14001:2015.
	Actividad 1.3: Realizar 3 actividades de sensibilización e implementación de requisitos de la NMX-R025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación	Que la universidad cuenta con las condiciones para realizar actividades de sensibilización e implementación de requisitos de la NMX-R025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación
2. Formación integral de Educación Superior atendida con enfoque de inclusión de género y desarrollo regional realizada	Actividad 2.1: Gestionar la movilidad internacional de 12 alumnos y/o docentes	La universidad cuenta con las condiciones para participar en convocatorias de movilidad internacional
	Actividad 2.2: Gestionar la participación de alumnos en 8 actividades de emprendimiento	La universidad cuenta con las condiciones adecuadas para realizar actividades de emprendimiento en las que participan los alumnos
	Actividad 2.3: Incubar 6 proyectos de empresas a través de la incubadora certificada de la universidad	La universidad cuenta con las condiciones para gestionar proyectos de empresas a través de la incubadora certificada de la universidad
	Actividad 2.4: Gestionar la participación de alumnos en 8 actividades deportivas	Que la Universidad cuenta con las condiciones para la realización de actividades deportivas gestionadas para participación de los alumnos
	Actividad 2.5: Gestionar la participación de alumnos en 4 actividades culturales y/o artísticas	Que la universidad cuenta con las condiciones para realizar actividades culturales y/o artísticas gestionadas para participación de los alumnos
	Actividad 2.6: Gestionar la realización de 2 actividades de desarrollo humano y/o de derechos humanos	Que la universidad cuente con condiciones para la realización de actividades de desarrollo humano y/o de derechos humanos gestionadas para participación de los alumnos
3. Abandono escolar disminuido	Actividad 3.1: Ofertar el servicio de tutorías a 2600 estudiantes de ingeniería	Que los directores de programas educativos de ingeniería cuenten con los recursos para programar y ofertar el servicio de tutoría
	Actividad 3.2: Ofertar el servicio de asesoría a 2600 estudiantes de ingeniería	Que los directores de programas educativos de ingeniería cuenten con los recursos y condiciones para ofertar el servicio de asesorías
	Actividad 3.3: Atender a 780 mujeres en matrícula alcanzada	Que las mujeres egresadas de educación media superior demanden el servicio de educación superior



Tabla 11. Análisis de la relación entre los componentes y sus actividades

4. Vinculación con los sectores productivo, público y social fortalecido	Actividad 3.4: Gestionar la realización de 2 actividades de desarrollo científico dentro de la universidad	Que la universidad cuenta con el personal para la realización y gestión de actividades de desarrollo científico realizadas dentro de la universidad
	Actividad 3.5: Realizar la evaluación de 1 programa educativo por parte de CIEES	Que la universidad cuenta con los recursos para la realización de una evaluación por parte de CIEES
	Actividad 3.6: Publicar 14 artículos de investigación o divulgación científica (2 por programa educativo de ingeniería)	Que los artículos de investigación de los docentes son aceptados para publicarse
	Actividad 3.7: Participar en 14 eventos académicos en las diferentes áreas de enseñanza (congresos, conferencias, talleres, AST, etc.) (2 por programa educativo de ingeniería)	Que la universidad cuenta con las condiciones para poder comisionar a docentes a eventos académicos
	Actividad 3.8: Realizar 7 proyectos de investigación	Que los profesores investigadores cuentan con las condiciones para realizar proyectos de investigación
	Actividad 4.1: Firmar 10 convenios con los sectores productivo, público y/o social para fortalecer la vinculación a favor de los alumnos	Que la dirección de vinculación realiza actividades que requieren de la firma de un convenio
	Actividad 4.2: Gestionar la realización de 14 visitas industriales/escolares (2 por programa educativo de ingeniería)	Que la universidad genera vinculación con organismos del sector productivo, público y social para llevar a cabo las visitas industriales/escolares
	Actividad 4.3: Realizar 3 campañas de promoción de la oferta educativa a través de los diferentes canales de comunicación	Que la universidad cuenta con los recursos necesarios para la realización de eventos de promoción de la oferta educativa
	Actividad 4.4: Generar 1 informe detallado de seguimiento de egresados con la finalidad de la mejora continua en la toma de decisiones	Que la universidad cuenta con la información necesaria para generar un informe

Fuente: Elaboración propia con base en documentos programáticos del Pp E013.

Se identificó que las Actividades están numeradas, sin embargo, no se observa que se encuentren ordenadas de acuerdo con el proceso de su ejecución, es decir, no están ordenadas de forma cronológica por lo que no cumplen con la característica b), lo que constituye una debilidad. Asimismo, las actividades son imprescindibles para que se puedan producir los Componentes, fortaleza que denota muy bien su lógica causal.

Adicionalmente, se comprobó que la mayoría de los supuestos establecidos en la Ficha Técnica de las Actividades son "...factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el



logro de los objetivos de éste...”, los cuales representan situaciones que deben cumplirse para que se alcance el siguiente nivel en la jerarquía de los objetivos de los componentes, tal como señala la MML.

En conclusión, las Actividades de la MIR del Pp alcanzó un nivel de cumplimiento positivo igual a 3 puntos de 4 posibles; sin embargo, se recomienda priorizarlas y ordenarlas cronológicamente para cada uno de los Componentes a los que contribuyen, de acuerdo con el flujo del proceso del que formen parte.

La valoración correspondiente se muestra a continuación:

Tabla 12. Promedio simple de cumplimiento de las características de las Actividades							
Característica	Total de Actividades (A)	Actividades por Componente				Total Actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4		
Claridad	21	3	6	8	4	21	1.00
Orden cronológico	21	0	0	0	0	0	0.00
Necesarias	21	3	6	8	4	21	1.00
Supuestos	21	3	6	8	4	21	1.00
						Valoración	3.00

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR y el documento de Actividades del Pp.

12. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR a ser evaluada cumplen con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Son los bienes o servicios que produce el Pp	Sí
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados	Sí
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito	Sí
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?	Sí

Respuesta general: Sí



Nivel	Criterio
4	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La MIR del Pp 'E013 Promoción y atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas' está conformada por cuatro Componentes: C1. Sistemas de gestión implementados; C2. Formación integral de Educación Superior atendida con enfoque de inclusión de género y desarrollo regional realizada; C3. Abandono escolar disminuido; y C4. Vinculación con los sectores productivo, público y social fortalecido, de cuya revisión se concluyó que efectivamente son los bienes o servicios que produce el programa, están redactados como resultados logrados y se consideraron imprescindibles para el logro del objetivo de nivel Propósito, guardando consistencia con la lógica vertical de la MIR.

Lo anterior, tomando en cuenta el objetivo de Propósito fue definido como: *"Personas con el Nivel Medio Superior concluido que ingresan y reingresan a la Universidad Politécnica de Puebla, y reciben Educación Superior con un modelo basado en competencias"*.

Bajo este contexto se reitera a la UPP la importancia de ajustar el planteamiento del problema central, así como la definición de la población objetivo y atendida, toda vez que éstos, de forma lógica, están orientados a beneficiar a personas que ya forman parte de la institución, es decir alumnos de nuevo ingreso y/o reingreso.

En cuanto a los supuestos de los cuatro Componentes, se concluyó que son factores externos cuya ocurrencia es necesaria para garantizar el logro de los objetivos de dicho nivel de la MIR, ya que se trata de elementos que están fuera del control del ejecutor del Pp, cumpliendo así con lo señalado en la MML (ver tabla siguiente).

Tabla 13. Análisis de los Supuestos de los Componentes del Pp		
Componentes	Supuestos	Análisis
1. Sistemas de gestión implementados.	El Gobierno Federal y Estatal proporciona los recursos para implementar los sistemas de gestión.	Para su cumplimiento es necesario que los diferentes niveles de gobierno proporcionen los recursos económicos.
2. Formación integral de Educación Superior atendida con enfoque de inclusión de género y desarrollo regional realizada.	La comunidad universitaria se interesa en las diferentes actividades de integración.	Está sujeto al interés de los estudiantes por las actividades de integración que la Universidad ofrece.
3. Abandono escolar disminuido.	Los estudiantes se interesan por concluir sus estudios de Nivel Superior.	Para su cumplimiento los estudiantes deberán cumplir con sus estudios (finalizar).



Tabla 13. Análisis de los Supuestos de los Componentes del Pp

Componentes	Supuestos	Análisis
4. Vinculación con los sectores productivo, público y social fortalecido.	Los sectores productivos, público y social presentan interés y disponibilidad de generar vinculación.	Está sujeto al interés de los sectores productivos, públicos y sociales por generar vinculación con la Universidad.

Fuente: elaboración propia con base en documentos programáticos del Pp E013.

El cumplimiento de las características de los Componentes del Pp E013 (en apego a la MML), alcanzó un promedio de 4 puntos, resultado igual al máximo posible, como se observa a continuación:

Tabla 14. Promedio simple de cumplimiento de las características de los Componentes

Característica	Total de Componentes (A)	Características por Componente				Total de Componentes que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4		
Objetivos logrados	4	1	1	1	1	4	1.00
Bienes o servicios	4	1	1	1	1	4	1.00
Necesarias	4	1	1	1	1	4	1.00
Supuestos	4	1	1	1	1	4	1.00
Valoración							4.00

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de la MIR del Pp.

13. ¿El Propósito de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos	Sí
b) Su logro está controlado por los Responsables del Pp	No
c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo	Sí



d)	Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados; morbilidad en la localidad reducida.	No
e)	Incluye la población o área de enfoque objetivo?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
1	El Propósito cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Propósito del Pp fue establecido en su MIR como:

“Personas con el Nivel Medio Superior concluido que ingresan y reingresan a la Universidad Politécnica de Puebla, y reciben Educación Superior con un modelo basado en competencias”.

Bajo este contexto, se consideró que su redacción, técnicamente (es decir en sintaxis), cumple con algunas de las características establecidas en la MML, toda vez que es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes; asimismo está redactado como una situación alcanzada; los supuestos a ese nivel de objetivos y su logro no está controlado por los responsables del Pp; no obstante, se concluyó que su planteamiento presenta oportunidades de mejora por lo que se sugiere considerar la siguiente propuesta:

“Alumnos de nuevo ingreso y reingreso de la Universidad Politécnica de Puebla reciben una educación integral y de alta calidad de nivel superior, apegada al modelo educativo vigente”.

Lo anterior, ya que se determinó que mantener en la redacción del Propósito el concepto de ‘Educación Superior con un modelo basado en competencias’, representa una debilidad e incluso una amenaza para el programa, lo anterior ya que se acota su alcance y se pone en riesgo su continuidad en el mediano y largo plazo en el caso de que, a nivel nacional y/o estatal, cambie el enfoque o modelo de educación derivado de factores externos como cambios de administración, reformas constitucionales y/o de otras leyes que regulan la educación de nivel superior, razón por la que no cumple con la característica d).

Aunado a lo anterior, se reitera la importancia de definir y acotar adecuadamente la población objetivo a la que están orientadas las acciones del Pp, ya que como se mencionó anteriormente, el concepto “personas con el nivel medio superior concluido” hace referencia a una población amplia que no corresponde con la focalización del programa, por lo que no cumple con el inciso e).



14. ¿El Fin de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

Características		Cumple
a)	Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción	Sí
b)	Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin	Sí
c)	Su logro no está controlado por los responsables del Pp	Sí
d)	Es único, es decir, incluye un solo objetivo	Sí
e)	Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Fin del Pp E013 fue definido como: “Contribuir al incremento de la Educación Superior de la población del Estado de Puebla, mediante un servicio de Educación Superior de calidad”, para el cual se observó que en redacción no existe ambigüedad, es decir está claramente especificado el objetivo superior que se busca alcanzar, sin embargo, el concepto ‘educación superior’ resulta redundante, por lo que se sugiere modificar su redacción como sigue:

“Contribuir al incremento de la Educación Superior de la población del Estado de Puebla, mediante un servicio educativo integral y de calidad”.

Por otra parte, se determinó que el Fin es único, y que su logro no se encuentra controlado por los responsables del Programa, ya que el Pp sólo contribuye en una parte al incremento de la Educación Superior en el Estado de Puebla.

Con relación a la vinculación con objetivos estratégicos de la dependencia, en el documento “Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Puebla, en el apartado 3. Objetivo, se hace referencia al artículo 3 del Decreto de creación de la Universidad Politécnica de Puebla, el cual establece como objetivos:

- I. Impartir educación superior en los niveles de Profesional Asociado, Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, diseñados



con base en competencias, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, consientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político y social, del medio ambiente y cultural, en términos de la legislación aplicable”

- II. Llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y de la Nación;
- III. Difundir el conocimiento y la Cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida;
- IV. Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del Estado, principalmente;
- V. Planear, formular, desarrollar y operar programas y acciones de investigación tecnológica en servicios tecnológicos, prestar servicios de asesorías, apoyo administrativo y técnico, capacitación técnica, elaboración y desarrollo de proyectos de ingeniería, supervisión, estudios y actividades en materia de seguridad, salud y medio ambiente, estudios y desarrollo de proyectos geológicos, exploración, explotación y producción de hidrocarburos y demás áreas del sector energético y servicios diversos al sector público, social y privado;
- VI. Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la región y en el estado y;
- VII. Cumplir con cualquier otro que permita consolidar su modelo educativo.

En este sentido, si bien no se encontró un Programa Institucional de la UPP, considerando la misión y visión señaladas en la Ficha de Indicadores del programa, así como de lo dispuesto en el “Manual de Organización de la Universidad Politécnica de Puebla”, se infiere que los objetivos del Pp E013 están vinculados a los de esta institución de educación superior.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

15. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

Características		Cumple
a)	Claros	Sí
b)	Relevantes	Sí



c)	Económicos	Sí
d)	Monitoreables	Sí
e)	Adecuados?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Se comprobó que en cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp E013 cuentan con indicadores (estratégicos y de gestión) adecuados para medir el desempeño del Programa, ya que cuentan con las características CREMA, como se muestra en el Anexo 1.

El nivel Fin contiene un indicador que es fácil de comprender, por lo que cumple con la característica de Claridad. De igual manera, cumple con ser relevante al medir el incremento en la educación superior, además es económico ya que su cálculo no representa algún costo, asimismo, es monitoreable al estar disponible en el anuario estadístico de población escolar en la educación superior. Al medir lo que el nivel de objetivo se plantea, cumple también con ser Adecuado, por lo que el indicador es óptimo de acuerdo con las características CREMA.

El indicador de nivel Propósito no se consideró relevante, ya que es un número absoluto de baja trascendencia, debido a que la población objetivo no se encuentra bien acotada y no permite conocer el desempeño en el logro del objetivo. Por lo anterior, se reitera la importancia de revisar y ajustar la definición de la población objetivo y, derivado de esto, el planteamiento de un indicador adecuado de tipo estratégico que permita medir preferentemente eficacia, así como el nivel de cumplimiento del objetivo de nivel Propósito. En contraste, posee un nombre comprensible para cualquier persona y es económico al no generar costo en su cálculo y puede ser consultado en el portal de la institución, por lo que es monitoreable.

En lo que atañe a los componentes 1, 2, y 3, sus respectivos indicadores cuentan con un nombre de fácil comprensión, su cálculo no representa algún costo y son monitoreables, ya que están disponibles en el portal de la universidad. De la misma manera, cumplen con ser relevantes al reflejar una dimensión importante en la medición del avance de cada uno de sus objetivos y son adecuados porque miden lo que su nivel de objetivo se plantea.

El indicador del Componente 4 "Porcentaje de alumnos beneficiados con la vinculación contiene una redacción ambigua, por lo que no cumple con la característica de claridad; a su vez, no es claro que



mida algún factor relevante en la medición del objetivo. Por lo que se sugiere revisar el nombre del indicador del Componente 4, así como considerar la siguiente propuesta: *“Porcentaje de alumnos beneficiados con convenios de vinculación institucional”*.

Al respecto se concluyó que el 90% del total de los indicadores de la MIR del Pp E013 se apegan a los criterios CREMA, mientras que su nivel de cabal cumplimiento alcanzó en promedio 4.5 puntos de un máximo de 5.

De acuerdo con lo descrito anteriormente y en consideración de las justificaciones planteadas en el Anexo 1. Características CREMA de los indicadores, se presenta la siguiente valoración cuantitativa, para cada uno de los indicadores de nivel Fin, Propósito y los 4 Componentes que integran a la MIR del Pp E013 de la Universidad Politécnica de Puebla:

Tabla 15. Promedio simple de las características CREMA que cumplen los indicadores								
Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo						Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4	
a) Claros	6	1	1	1	1	1	0	0.83
b) Relevantes	6	1	0	1	1	1	0	0.67
c) Económicos	6	1	1	1	1	1	1	1.00
d) Monitoreables	6	1	1	1	1	1	1	1.00
e) Adecuados	6	1	1	1	1	1	1	1.00
Valoración								4.50

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores y la MIR del Pp.

16. La información plasmada en las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp (Fin, Propósito y Componentes) es consistente en cada uno de los siguientes apartados:

Características		Cumple
a)	Nombre	Sí
b)	Definición	Sí
c)	Método de cálculo	Sí



d)	Unidad de Medida	Sí
e)	Frecuencia de Medición	Sí
f)	Línea base	Sí
g)	Metas	Sí
h)	Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?	Sí

Respuesta general: "Sí".

Nivel	Criterio
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 en la consistencia de los apartados establecidos en la pregunta.

Justificación:

Se constató que el 100% de los indicadores de la MIR del Pp E013 cuentan con los siguientes elementos: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento; datos que pueden ser consultados en la Ficha Técnica de Indicadores del programa. El análisis de cada elemento antes citado, se plasmó el Anexo 2 y derivado de ello, destacan los siguientes hallazgos:

- Todos los indicadores tienen un nombre que permite identificar lo que se desea medir, no se observó una repetición de objetivos y son claros, aunque se reitera que el indicador de nivel Fin, al ser un dato absoluto, es susceptible de mejorar.
- Las definiciones para cada uno de los indicadores son adecuadas y permiten entender con facilidad el tipo de medición que se pretende realizar.
- El método de cálculo, en el caso de los indicadores de nivel Componente (C1, C2, C3 y C4), muestra congruencia con el nombre asignado a cada uno; asimismo, confirma que el indicador de nivel Fin es un dato absoluto que no expresa una relación entre variables, al igual que en nivel Propósito.
- La unidad de medida de los indicadores de los niveles Fin, Propósito, Componente 2, 3 y 4 cuentan con unidad de medida que es pertinente con lo que pretenden medir, pues esta corresponde al método de cálculo establecido; no obstante, para el indicador del Componente 1 dicha unidad no es clara, por lo que se observa una oportunidad para cumplir con la normativa.



- Referente a la frecuencia de medición de los indicadores de nivel Fin, Propósito y Componente (C1, C2, C3 y C4), esta se corresponde con la temporalidad máxima establecida por la SHCP.
- Todos los indicadores cuentan con línea base.
- Todos los indicadores presentan metas congruentes con el comportamiento y sentido del indicador.
- El comportamiento que presentan todos los indicadores es congruente con lo que se proyecta medir.

De acuerdo con lo anterior, se integra la siguiente tabla para la valoración de los apartados:

Tabla 16. Promedio simple de los elementos con los que cuenta la Ficha Técnica de Indicadores									
Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo						Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3	C4		
a) Nombre	6	1	1	1	1	1	1	6	1.00
b) Definición	6	1	1	1	1	1	1	6	1.00
c) Método de cálculo	6	1	1	1	1	1	1	6	1.00
d) Unidad de medida	6	1	1	1	1	1	1	6	1.00
e) Frecuencia de medición	6	1	1	1	1	1	1	6	1.00
f) Línea base	6	1	1	1	1	1	1	6	1.00
g) Metas	6	1	1	1	1	1	1	6	1.00
h) Comportamiento	6	1	1	1	1	1	1	6	1.00
								Valoración	8.00

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores y la MIR del Pp.

Valoración final de la MIR

17. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Respuesta General: *No procede valoración cuantitativa.*





Justificación:

De acuerdo con el análisis y propuestas realizadas en reactivos anteriores, se sugiere al ejecutor considerar las siguientes propuestas de mejora en la MIR del Pp E013, que también fueron plasmadas en el Anexo 3.

1. Ajustar la redacción del problema central que será atendido a través del Pp E013 y considerar la siguiente propuesta: *"Egresados del nivel medio superior que habitan en la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Puebla, presentan limitado acceso a una educación integral basada en competencias de nivel superior"*.
2. Revisar y definir correctamente la población objetivo a la que están orientadas las acciones del Pp E013, ya que, de acuerdo con su estructura, así como el planteamiento de sus Componentes en la MIR (vigente en 2018), este atiende a los alumnos de nuevo ingreso o reingreso a la UPP, motivo por el cual se sugiere considerar la siguiente definición: *"Egresados de nivel medio superior que ingresan o reingresan a la UPP"* o *"Alumnos de nuevo ingreso o que reingresan a la UPP"*.
3. Se sugiere tomar en cuenta la siguiente propuesta para el planteamiento del Propósito del Pp: *"Alumnos de nuevo ingreso y reingreso de la Universidad Politécnica de Puebla reciben una educación integral y de alta calidad de nivel superior, apegada al modelo educativo vigente"*.
4. Se sugiere modificar la redacción del nivel Fin, evitando que incluya conceptos redundantes, por lo que se sugiere la siguiente opción: *"Contribuir al incremento de la Educación Superior de la población del Estado de Puebla, mediante un servicio educativo integral y de calidad"*.
5. Se sugiere revisar el nombre del indicador del Componente 4, así como considerar la siguiente propuesta: *"Porcentaje de alumnos beneficiados con convenios de vinculación institucional"*.
6. En el caso de las Metas, se dejó sin sugerencias, ya que las necesidades primordiales de las actividades las conoce de primera mano la Universidad, por ello, en su planeación y programación habrá de ser el ejecutor quien determine las mismas.

Las oportunidades de mejora señaladas en la pregunta 2 del presente informe, así como en el presente reactivo, se muestran en la siguiente tabla 'Propuesta de Concentrado del Pp E013':

Tabla 17. Propuesta de Concentrado del Pp E013 UPP		
Árbol del problema	Árbol soluciones / objetivos	Resumen narrativo
Efectos	Fines	Fin
Bajo nivel de escolaridad superior en el estado de Puebla	Incremento del nivel de escolaridad superior en el estado de Puebla	Contribuir al incremento de la Educación Superior de la población del Estado de Puebla, mediante un servicio educativo integral y de calidad



Tabla 17. Propuesta de Concentrado del Pp E013 UPP

Árbol del problema	Árbol soluciones / objetivos	Resumen narrativo
Problema central	Soluciones	Propósito
Egresados del nivel medio superior que habitan en la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Puebla, presentan limitado acceso a una educación integral basada en competencias de nivel superior	Egresados del nivel medio superior que habitan en la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Puebla, acceden a una educación integral basada en competencias de nivel superior	Alumnos de nuevo ingreso y reingreso de la Universidad Politécnica de Puebla reciben una educación integral y de alta calidad de nivel superior, apegada al modelo educativo vigente
Causas (1er nivel)	Medios (1er nivel)	Componentes
1. Bajo control en los procesos académicos, administrativos y de operación de los sistemas de gestión de la universidad	1. Mejora del control en los procesos académicos, administrativos y de operación de los sistemas de gestión	1. Sistemas de gestión implementados
2. Escasa formación integral en educación superior	2. Mejor formación integral en educación superior atendida con un enfoque de inclusión de género y desarrollo regional	2. Formación integral de educación superior atendida con enfoque de inclusión de género y desarrollo regional realizada
3. Alto nivel de deserción escolar	3. Menor nivel de deserción escolar	3. Abandono escolar disminuido
4. Deficientes relaciones con organizaciones públicas, privadas y sociales.	4. Fortalecimiento de las relaciones con organizaciones públicas, privadas y sociales.	4. Vinculación con los sectores productivo, público y social fortalecida
Causas (2do nivel)	Medios (2do nivel)	Actividades
1.1 Operación poco eficiente de los procesos de gestión de la universidad.	1.1 Se mejora la operación de los procesos de gestión de la universidad.	1.1 Realizar 2 auditorías al Sistema de Gestión de la Calidad con base en la versión 2015 de la norma ISO 9001.
1.2 Incipiente compromiso con el desarrollo sustentable en la operación de la universidad.	1.2 Se promueve el compromiso con el desarrollo sustentable en la operación de la universidad.	1.2 Realizar 2 actividades de implementación de requisitos de la norma ISO 14001: 2015.
1.3 Insuficiente concientización y conocimiento respecto a la igualdad laboral y no discriminación.	1.3 Se promueve la concientización y conocimiento respecto a la igualdad laboral y no discriminación.	1.3 Realizar 3 actividades de sensibilización e implementación de requisitos de la NMX-R025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
2.1 Insuficiente participación de estudiantes y docentes en programas de movilidad académica internacional.	2.1 Se promueve la participación de alumnos y docentes en programas de movilidad académica internacional.	2.1 Gestionar la movilidad internacional de 12 alumnos y/o docentes.
2.2 Baja participación de estudiantes en actividades de emprendimiento.	2.2 Se promueve la participación de alumnos en actividades de emprendimiento.	2.2 Gestionar la participación de alumnos en 8 actividades de emprendimiento.



Tabla 17. Propuesta de Concentrado del Pp E013 UPP

Árbol del problema	Árbol soluciones / objetivos	Resumen narrativo
2.3 Baja participación de estudiantes en actividades deportivas.	2.3 Se promueve la participación de alumnos en la incubación de empresas.	2.3 Incubar 6 proyectos de empresas a través de la incubadora certificada de la Universidad.
2.4 Baja participación de estudiantes en actividades culturales y/o artísticas.	2.4 Se promueve la participación de alumnos en actividades deportivas.	2.4 Gestionar la participación de alumnos en 8 actividades deportivas.
2.5 Insuficiente realización de actividades de desarrollo humano y de derechos humanos.	2.5 Se promueve la participación de alumnos en actividades culturales y/o artísticas.	2.5 Gestionar la participación de alumnos en 4 actividades culturales y/o artísticas.
S/i	2.6 Se promueve la realización de actividades de desarrollo humano y de derechos humanos.	2.6 Gestionar la realización de 2 actividades de desarrollo humano y/o de derechos humanos.
3.1 Poca participación de estudiantes en tutorías.	3.1 Se fortalece la participación de alumnos en tutorías.	3.1 Ofertar el servicio de tutorías a 2600 estudiantes de ingeniería
3.2 Poca participación de estudiantes en asesorías.	3.2 Se fortalece la participación de alumnos en asesorías.	3.2 Ofertar el servicio de asesoría a 2600 estudiantes de ingeniería
3.3 Condiciones no adecuadas para el desarrollo de actividades de investigación.	3.3 Se gestionan las condiciones para el desarrollo de actividades de investigación.	3.3 Atender a 780 mujeres en matrícula alcanzada
3.4 Baja realización de actividades de desarrollo científico.	3.4 Se gestiona la realización de actividades de desarrollo científico.	3.4 Gestionar la realización de 2 actividades de desarrollo científico dentro de la universidad
3.5 Pocos programas educativos con reconocimiento por su calidad.	3.5 Se gestiona el reconocimiento de los programas educativos por su calidad.	3.5 Realizar la evaluación de 1 programa educativo por parte de CIEES
3.6 Bajo número de publicaciones de investigación y/o desarrollo por programa educativo.	3.6 Se fortalece el número de publicaciones de investigación y/o desarrollo por programa educativo.	3.6 Publicar 14 artículos de investigación o divulgación científica (2 por programa educativo de ingeniería)
3.7 Bajo número de participación, de los docentes, en eventos académicos en su área de enseñanza	3.7 Se fortalece el número de participaciones, de los docentes, en eventos académicos en su área de enseñanza.	3.7 Participar en 14 eventos académicos en las diferentes áreas de enseñanza (conferencias, congresos, talleres, AST, etc.) (2 por programa educativo de ingeniería)
3.8 Bajo número de trabajos de investigación	3.8 Incremento del número de trabajos de investigación	3.8 Realizar 7 proyectos de investigación
4.1 Insuficiente vinculación con los diferentes sectores productivos.	4.1 Se fortalece la vinculación con los diferentes sectores productivos.	4.1 Firmar 10 convenios con los sectores productivo, público y/o social para fortalecer la vinculación a favor de los alumnos.
4.2 Poca cobertura del beneficio de la realización de visitas	4.2 Se amplía la cobertura del beneficio de la realización de visitas	4.2 Gestionar la realización de 14 visitas industriales/escolares



Tabla 17. Propuesta de Concentrado del Pp E013 UPP

Árbol del problema	Árbol soluciones / objetivos	Resumen narrativo
industriales/escolares por programa educativo.	industriales/escolares por programa educativo.	(2 por programa educativo de Ingeniería).
4.3 Poca cobertura de promoción de la oferta educativa a través de los diferentes canales de comunicación.	4.3 Se amplía la cobertura de promoción de la oferta educativa a través de los diferentes canales de comunicación.	4.3 Realizar 3 campañas de promoción de la oferta educativa a través de los diferentes canales de comunicación.
4.4 Bajo nivel de seguimiento de egresados.	4.4 Se fortalece el nivel de seguimiento de egresados.	4.4 Elaborar 1 informe detallado de seguimiento de egresados con la finalidad de la mejora continua en la toma de decisiones.

Tal como se mencionó en la primera parte de este reactivo, las recomendaciones antes señaladas se plasmaron también en el Anexo 3. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados, el cual puede ser consultado en la última parte del presente informe.



V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

18. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Tomando como referencia que en el Glosario del Consejo Nacional de Evaluación en materia de Evaluación de Programas Sociales, se considera que "Hay coincidencias entre dos o más programas cuando sus objetivos son similares; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a la misma población", para el caso de Complementariedad esta se da cuando "Dos o más programas atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población".

Derivado de una búsqueda en los Programas presupuestarios estatales en las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública Estatal para el ejercicio fiscal 2018, se identificaron coincidencias con los siguientes programas:

Tabla 18. Complementariedades y coincidencias entre el Pp E013 con otros Programas presupuestarios

Datos de Identificación del Programa Evaluado

Nombre del Programa:	E013 Promoción y atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas	Modalidad:	"E" Prestación de Servicios"
Dependencia Entidad:	Secretaría de Educación Pública	Unidad Responsable:	Universidad Politécnica de Puebla



Programas con complementariedades y/o coincidencias		
*	1	2
Nombre del Programa:	E013 Promoción y atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas	E013 Promoción y atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas
Modalidad:	"E" Prestación de Servicios"	"E" Prestación de Servicios"
Dependencia / Entidad que coordina el programa	Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	Universidad Politécnica de Amozoc
Población Objetivo:	Número de personas con Educación Media Superior concluida a atender en el Ciclo Escolar 2018-2019 en la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	Número de personas con educación media superior concluida a atender en el primer cuatrimestre por ciclo escolar en la Universidad Politécnica de Amozoc
Tipo de Apoyo (Bien y/o Servicio)	Educación Superior	Educación Superior
Cobertura Geográfica	Puebla, Atlixco y San Pedro Cholula	Amozoc, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Acatzingo de Hidalgo, Acajete y Los Reyes de Juárez
Fuentes de Información	Diagnóstico del Programa presupuestario (Pp), Análisis de la Población Objetivo del Pp E013	Diagnóstico del Programa presupuestario (Pp), Análisis de la Población Objetivo del Pp E013
Justificación	La población potencial y objetivo son similares, y la diferencia se encuentra en los criterios de focalización aplicados. El propósito de ambos programas es similar, así como el servicio entregado a la población objetivo, por lo que se consideran complementarios.	El propósito de ambos programas es similar, así como el servicio entregado a la población objetivo, en cada pareja geográfica de cobertura, por lo que se consideran complementarios. La población potencial y objetivo son similares, y la diferencia se encuentra en los criterios de focalización aplicados.

Fuente: Elaboración propia con base en las Matrices de Indicadores para Resultados de la Administración Pública Estatal y en el Diagnóstico del Pp.

Cabe mencionar que la MIR del Pp E013 es concurrente, es decir, establece los mismos objetivos de Fin y Propósito para todas las Universidades Politécnicas del Estado, y estas a su vez convergen y contribuyen a su cumplimiento a través de Componentes similares, aunque independientes para cada una.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp

En la siguiente tabla se deberá realizar la identificación de las fortalezas y/o oportunidades, las debilidades y/o amenazas del Pp.

Tabla 19. Análisis FODA	
Capacidades Internas	Factores Externos
Fortalezas (Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)	Oportunidades (Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)
I. Justificación de la creación y diseño del Pp - Se encontró que en los documentos; Árbol de problemas, Análisis de la población objetivo y en el Diagnóstico del Programa presupuestario, se encuentra identificado el problema que atiende el Pp E013. - En el documento Diagnóstico del Programa presupuestario se encuentra la Sección "Antecedentes y descripción del Problema", donde se tiene justificada la existencia del programa en relación con el problema que atenderá. - Existe consistencia entre las causas, efectos y características del problema, es decir, la lógica causal planteada en el Árbol de problemas es adecuada. - En lo que respecta a la ubicación territorial de la población, el criterio de focalización que se utilizó fue ubicación geográfica de la zona de influencia que cubre la institución, la cual está compuesta por los 14 municipios aledaños. - Sobre la cuantificación y caracterización de los conceptos poblacionales, se constató que la UPP utiliza la información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública mediante solicitud con folio 0001100083517, dirigida a la Unidad de Transparencia. - En el apartado 1.5 Experiencias de atención, del documento Diagnóstico del Pp E013, se señala su vinculación con el Programa Sectorial de Educación Federal 2013-2018, lo cual representa una fortaleza, ya que la alineación a objetivos de orden superior, respaldan su importancia estratégica, no obstante, se determinó que dicha información no representa una base sólida para la justificación, planeación y operación del Pp	II. Contribución a las metas y estrategias estatales - Actualizar la vinculación del Pp E013 con los objetivos estratégicos de los instrumentos de planeación vigentes en el estado y con las establecidas por el Gobierno Federal. - Realizar acciones coordinadas (con el sector público y privado) que permitan desarrollar iniciativas de gran impacto que fortalezcan la educación superior que reciben los alumnos. - Incrementar los niveles de población con acceso a la educación superior es una prioridad para el Gobierno federal y estatal actual. - La oferta educativa de la UPP le permite mantener competitividad ante otras universidades e institutos. - Fortalecer el marco institucional, jurídico y la estructura orgánica del ejecutor del programa. - Incremento del presupuesto asignado al Pp E013 con el objeto de fortalecer sus acciones. - Implementar acciones de difusión y promoción de información sobre los servicios que brinda la UPAM y el beneficio para sus alumnos con el objeto de impulsar el alcance del programa. - Existe interés por parte de empresas de la zona de influencia de la UPP para que los egresados se inserten en el campo laboral.



-
- En relación con el nombre o denominación del Pp “Promoción y atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas”, esta muestra consistencia y no hace falta ser más explícito, ya que es posible conocer el tipo de acciones a realizar.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

- El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y esta vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación en un documento institucional.

III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- En el documento Diagnóstico del Pp se encuentra la sección 3. Cobertura con el apartado 3.2 Estrategia de cobertura, en el que se menciona que la Universidad Politécnica de Puebla, implementará una serie de acciones que abonen a la cobertura de educación superior en su zona de influencia.
- Se concluyó que la UPP cuenta con un documento que, aunque vagamente, pero permite conocer los procedimientos del Pp para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque.
- En el documento programático denominado ‘Análisis de la población objetivo’, se señala la cuantificación y características de la población atendida.
- Se infiere que la UPP cuenta con documentación que permite conocer la población atendida a través de los componentes, así como los mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

- El Pp cuenta con 21 Actividades en total para sus 4 Componentes, las actividades se encuentran descritas en las Fichas de Actividades del Programa presupuestario y se observa que la mayoría están claramente especificadas.
 - Se comprobó que la mayoría de los supuestos establecidos en la Ficha Técnica de las Actividades representan situaciones que deben cumplirse para que se alcance el siguiente nivel en la jerarquía de los objetivos de los componentes, tal como señala la MML.
 - Las Actividades de la MIR del Pp alcanzó un nivel de cumplimiento positivo igual a 3 puntos de 4 posibles.
 - Se concluyó que efectivamente los 4 Componentes de la MIR del Pp E013 son los bienes o servicios que produce el programa, están redactados como resultados logrados y se
-



consideraron imprescindibles para el logro del objetivo de nivel Propósito, guardando consistencia con la lógica vertical de la MIR.

- Se determinó que el Fin es único, y que su logro no se encuentra controlado por los responsables del Programa, ya que el Pp sólo contribuye en una parte al incremento de la Educación Superior en el Estado de Puebla.
- Se concluyó que el 93% del total de los indicadores de la MIR del Pp E013 se apegan a los criterios CREMA, mientras que su nivel de cabal cumplimiento alcanzó en promedio 4.6 punto de un máximo de 5.

Debilidades (Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)	Amenazas (Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)
I. Justificación de la creación y diseño del Pp • La sintaxis de la redacción del problema central denota carencia de “educación superior con un modelo basado en competencias”, incumpliendo con lo señalado por la MML. • Aunque se infiere que el problema central, así como todos los apartados del Diagnóstico del programa se revisan y, en su caso se actualizan anualmente de conformidad con el proceso de programación-presupuestación, el periodo específico para realizar dichas acciones, no se especifica textualmente en dicho documento. • A pesar de la estructura y datos contenidos en el Diagnóstico del programa, se concluyó que son insuficientes para constituir una base sólida para la justificación, planeación y operación del Pp. • Tal como fue planteado el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención del Diagnóstico del programa, se considera que éste es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver; sin embargo dicha información se consideró insuficiente para constituir una detallada justificación teórica o empírica que argumente de forma clara, precisa y contundente, la importancia estratégica de implementar el Pp en la entidad.	• Deserción escolar en la Universidad. • Cambios en el nivel de prioridades de las políticas educativas derivados del cambio de administración. • Insuficiencia en el presupuesto estatal para educación. • Las transiciones de gobierno a nivel federal, estatal y municipal conllevan al planteamiento de una nueva visión, objetivos y forma de trabajo de la Administración Pública, situación que compromete la continuidad del programa. • Bajo nivel de interés de los Ayuntamientos (de los municipios en el área de influencia de la UPAM) actuales en la implementación de acciones que contribuyan a incrementar la formación superior de los ciudadanos. • Incremento de inseguridad y violencia en los municipios que se ubican en la zona de influencia de la UPP. • Bajo nivel de ingreso de las familias e incremento de la economía informal, para la cual no se requiere un nivel de formación de nivel superior.
II. Contribución a las metas y estrategias estatales • En el documento Diagnóstico en el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención, se señala la alineación del Pp a los instrumentos de planeación estratégica de orden	



superior, sin embargo, su contenido difiere del establecido en el Formato de Alineación Estratégica del Pp, disponible en el portal pbr.puebla.gob.mx

III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- Aunque en el Diagnóstico del Pp se incluye el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, en este no se explican las acciones orientadas a alcanzar el objetivo del programa, carece de una explicación contundente de los criterios de focalización y de los procedimientos para identificar, definir y cuantificar los conceptos poblacionales del programa.
- Se identificó que en el apartado 3.1 del Diagnóstico, sólo se menciona al responsable de emitir la información, más no la ruta o documento específico en el que se encuentran los datos necesarios (medios de verificación y/o fuentes de información) para cuantificar las poblaciones de referencia, potencial y específica.
- En relación a la definición de la población objetivo contenida en el documento Análisis de la Población objetivo: "Número de personas con educación media superior concluida a atender en el ciclo escolar 2018-2019 en la Universidad Politécnica de Puebla", se considera que no corresponde con la que pretende atender el programa ya que, de acuerdo con su estructura, así como con el planteamiento de sus Componentes en la MIR (vigente en 2018), este atiende a los alumnos de nuevo ingreso o reingreso a la UPP y no a personas que no pertenezcan a dicha universidad, por lo que tampoco está bien acotada.
- En el documento Diagnóstico del Pp se encuentra la sección 3. Cobertura con el apartado 3.2 Estrategia de cobertura, no se señalan las metas de mediano y largo plazo, los criterios para definir dichas metas, ni el tiempo de convergencia de las poblaciones, y tampoco considera el presupuesto necesario para que el programa se lleve a cabo.
- El denominado "Manual de Servicios al Público" se describen los servicios que oferta la UPP, no es específico del programa, y aunque se encontraron datos comunes entre la operación del Pp y lo señalado en dicho documento, no fue posible comprobar que todos los procedimientos



inherentes al programa evaluado, se encuentren sistematizados.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

- Se identificó que las Actividades están numeradas, sin embargo, no se concluyó que no fueron ordenadas de acuerdo con el proceso de su ejecución, lo que constituye una debilidad.
- Se observó que los Componentes contribuyen a que los alumnos de la institución se beneficien con una educación Superior basada en el modelo por competencias.
- El Propósito, tal como fue planteado, cumple con algunas de las características establecidas por la MML, sin embargo, se concluyó que su planteamiento presenta oportunidades de mejora.
- El Fin del Pp E013 fue definido como: "Contribuir al incremento de la Educación Superior de la población del Estado de Puebla, mediante un servicio de Educación Superior de calidad", para el cual se observó que en su redacción no existe ambigüedad, es decir está claramente especificado el objetivo superior que se busca alcanzar, sin embargo, el concepto 'educación superior' resulta redundante.
- El indicador de nivel Propósito no se consideró relevante, ya que es un número absoluto de baja trascendencia, toda vez que la población objetivo no se encuentra bien acotada.
- En el indicador del Componente 4 (porcentaje de alumnos beneficiados con la vinculación), se nota ambigüedad en su redacción y esto impide afirmar que mide el nivel de cumplimiento del objetivo de dicho nivel de la MIR.



Valoración Final del Diseño del Programa

Se debe realizar una valoración general del programa¹ utilizando las respuestas que integran cada uno de los apartados y seguir la siguiente estructura:

Tabla 20. Valoración Final del Diseño del Programa		
Apartados	Nivel	Justificación
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	3.25	El Problema que se pretende resolver a través del Pp evaluado se encuentra descrito en los Documentos Programáticos, sin embargo, se detectaron inconsistencias en la homologación del problema en los mismos documentos, no hay apego a la MML en la redacción del mismo y no se detectó que estos documentos fueran de carácter público.
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	4.00	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y esta vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación en un documento institucional.
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	1.80	Aunque en el Diagnóstico del Pp se incluye el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, en éste no se explican las acciones orientadas a alcanzar el objetivo del programa, carece de una explicación contundente de los criterios de focalización y de los procedimientos para identificar, definir y cuantificar los conceptos poblacionales del programa.
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	3.33	Se identificó que las Actividades de la MIR del Pp están numeradas, sin embargo, se concluyó que no fueron ordenadas de acuerdo con el proceso de su ejecución, lo que constituye una debilidad; asimismo, se observó que los Componentes contribuyen a que los alumnos de la institución se beneficien con una educación Superior basada en el modelo por competencias. El Propósito, tal como fue planteado, cumple con algunas de las características establecidas por la MML, sin embargo, se concluyó que su planteamiento presenta oportunidades de mejora; mientras que para el Fin se observó que en su redacción no existe ambigüedad, es decir está claramente especificado el objetivo superior que se busca alcanzar, sin embargo, el concepto 'educación superior' resulta redundante.
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	N/A	Este apartado no contiene reactivo que requieran valoración cuantitativa.
Nivel de promedio del total de apartados		3.10

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total, N/A: No aplica

¹ La valoración final del programa resulta del promedio simple de las 16 preguntas de tipo binario. Las preguntas binarias cuya respuesta es "No" se considera como un 0 (cero) y se contabilizan en el promedio. Las preguntas que no son binarias quedan fuera del cálculo del promedio.



Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

- H: La sintaxis de la redacción del problema central denota carencia de *“educación superior con un modelo basado en competencias”*, incumpliendo con lo señalado por la MML.

Ajustar la redacción del problema central que será atendido a través del Pp E013 por parte de la UPP, para lo cual se propone lo siguiente: *“Egresados del nivel medio superior que habitan en la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Puebla, presentan limitado acceso a una educación integral basada en competencias de nivel superior”*.

- R: El ejecutor debe considerar que el problema debe destacar una necesidad de la población objetivo que pueda ser atendida por la UPP; lo anterior, toda vez que los Componentes que se entregan a través del Pp E013 están relacionados con servicios brindados por dicha institución a sus alumnos, con el objetivo de garantizar que estos reciban una educación de calidad basada en competencias.

- H: Aunque se infiere que el problema central, así como todos los apartados del Diagnóstico del programa se revisan y, en su caso se actualizan anualmente de conformidad con el proceso de programación-presupuestación, el periodo específico para realizar dichas acciones, no se especifica textualmente en dicho documento.

- R: Se sugiere que el ejecutor señale en el documento “Diagnóstico del problema”, el periodo en que cada apartado, especialmente aquellos que contengan datos sobre la evolución del problema, debe ser revisado y, en su caso actualizado, a fin de contar con información verídica que refleje el estatus de la necesidad que en cada ejercicio fiscal se busca atender.

- H: A pesar de la estructura y datos contenidos en el Diagnóstico del programa, se concluyó que son insuficientes para constituir una base sólida para la justificación, planeación y operación del Pp.

- R: Se sugiere especificar y explicar de forma clara, breve y concisa, en el contenido del Diagnóstico del programa, lo siguiente: el problema, la razón por la cual se considera un problema público, se argumenten las causas y los efectos identificados en la sección Antecedentes y Descripción del problema.

- R: En cuanto a la población objetivo, se considera importante que no únicamente se señalen los conceptos poblacionales, sino que se plasme una justificación y se mencione la metodología para la selección y cuantificación de esta.

- R: Se recomienda que en los apartados del Diagnóstico del programa, se señale de forma explícita el periodo necesario para realizar la revisión y/o actualización de los datos cuantitativos y cualitativos (población, causas, efectos, etc.), los cuales son básicos para la toma de decisiones sobre los procesos de gestión del Pp E013.

- H: Tal como fue planteado el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención del Diagnóstico del programa, se considera que este es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver; sin embargo dicha información se consideró insuficiente para constituir una detallada justificación teórica o empírica que argumente de



forma clara, precisa y contundente, la importancia estratégica de implementar el Pp en la entidad.

- R: Se recomienda incluir en el Diagnóstico del programa, una justificación detallada de tipo teórico o empírico que argumente de forma clara, precisa y contundente, la importancia estratégica de implementar el Pp en el estado, y en general, el por qué las Universidades Politécnicas de la entidad deben apegarse a dicha estructura programática.

- R: Se sugiere que se realice un análisis comparativo entre la evolución y comportamiento del Pp E013 y otros de similares características y alcance que se hayan implementado en otros estados, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora en sus procesos de gestión, así como robustecer la justificación de su implementación en la entidad, la cual deberá ser consistente con el problema identificado.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

- H: En el documento Diagnóstico en el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención, se señala la alineación del Pp a los instrumentos de planeación estratégica de orden superior, sin embargo, su contenido difiere del establecido en el Formato de Alineación Estratégica del Pp, disponible en el portal pbr.puebla.gob.mx

- R: Se recomienda que la justificación señalada en el documento Diagnóstico, apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención del Pp, contenga la misma información que fue señalada en el formato 'Alineación estratégica del Pp'.

III. Poblaciones o área de enfoque potencial y objetivo

- H: Aunque en el Diagnóstico del Pp se incluye el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, en este no se explican las acciones orientadas a alcanzar el objetivo del programa, carece de una explicación contundente de los criterios de focalización y de los procedimientos para identificar, definir y cuantificar los conceptos poblacionales del programa.

- R: Fortalecer el apartado 3.1 del Diagnóstico, mediante el robustecimiento de la metodología utilizada para la cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp E013, datos relevantes que sirven para la estimación de las metas de corto, mediano y largo plazo.

- H: Se identificó que en el apartado 3.1 del Diagnóstico, sólo se menciona al responsable de emitir la información, más no la ruta o documento específico en el que se encuentran los datos necesarios (medios de verificación y/o fuentes de información) para cuantificar las poblaciones de referencia, potencial y específica.

- R: Establecer claramente los medios de verificación y/o fuentes de referencia de los que provienen los datos utilizados para el cálculo y/o estimación de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida del programa; información que se considera fundamental para garantizar la integridad y veracidad de los datos base que permite conocer la magnitud del problema que se pretende atender, así como el alcance del programa.

- H: En relación a la definición de la población objetivo contenida en el documento Análisis de la Población objetivo: "Número de personas con educación media superior concluida a atender en el ciclo escolar 2018-2019 en la Universidad Politécnica de Puebla", se considera que no corresponde con la que pretende atender el programa ya que, de acuerdo con su estructura, así como con el planteamiento de sus Componentes en la MIR (vigente en 2018), este atiende



a los alumnos de nuevo ingreso o reingreso a la UPP y no a personas que no pertenezcan a dicha universidad, por lo que tampoco está bien acotada.

R: Se sugiere al ejecutor considerar la siguiente definición como población objetivo: "Egresados de nivel medio superior que ingresan o reingresan a la UPP" o "Alumnos de nuevo ingreso o que reingresan a la UPP".

R: Además de la modificación de los conceptos poblacionales, se recomienda ajustar y robustecer los criterios de focalización del Pp E013, elemento indispensable para asegurar que se atiende a la población afectada por el problema central y con ello se cumplen los objetivos planteados.

H: En el documento Diagnóstico del Pp se encuentra la sección 3. Cobertura con el apartado 3.2 Estrategia de cobertura, en el que se menciona que la Universidad Politécnica de Puebla, implementará una serie de acciones que abonen a la cobertura de educación superior en su zona de influencia por medio de: la promoción de la oferta educativa, el fortalecimiento de la inercia del actuar del personal de la UPP; la implementación de Sistemas de Gestión; el mejoramiento de las estrategias que disminuyan la deserción escolar como asesorías y tutorías; así como el fortalecimiento de la vinculación con organismos públicos, privados y sociales; sin embargo, no se señalan las metas de mediano y largo plazo, los criterios para definir dichas metas, ni el tiempo de convergencia de las poblaciones, y tampoco considera el presupuesto necesario para que el programa se lleve a cabo.

R: Se sugiere al ejecutor que diseñe e incluya el documento Diagnóstico una estrategia de cobertura en la que se definan las acciones a realizar en la planeación de mediano y largo plazo del Pp y que esta considere el presupuesto para cada una de las acciones planeadas; asimismo, se recomienda que incluya como mínimo una proyección de tiempo en la que las poblaciones potencial y objetivo convergerán en el mismo, al cual a su vez debe ser congruente con el diseño del Pp a fin de que sea factible para alcanzar las metas de cobertura definidas.

H: En el denominado "Manual de Servicios al Público" se describen los servicios que oferta la UPP, así como las pautas de comunicación e interacción con los usuarios, de forma clara, sencilla y útil, el cual además es de carácter público. Sin embargo, este no es específico del programa, y aunque se encontraron datos comunes entre la operación del Pp y lo señalado en dicho documento, no fue posible comprobar que todos los procedimientos inherentes al programa evaluado se encuentren sistematizados.

R: Que el Pp E013 cuente con un manual de procedimiento en el que se describan los subprocesos para llevar a cabo su operación eficiente y eficaz, así como los involucrados y/o responsables de cada actividad, se considera una oportunidad de mejora, considerando además que se trata de un programa amplio de MIR concurrente en el que convergen todas las Universidades Politécnicas del estado.

R: Se infiere que la UPP cuenta con documentación que permite conocer la población atendida a través de los componentes, así como los mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización, sin embargo, se sugiere que ésta sea proporcionada en ejercicios de evaluación posteriores y, de ser posible, publicada en sitios oficiales de Internet de la institución.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados



H: Se identificó que las Actividades están numeradas, sin embargo, no se concluyó que no fueron ordenadas de acuerdo con el proceso de su ejecución, lo que constituye una debilidad.

R: Se recomienda al ejecutor priorizar y ordenar las Actividades del Pp E013 cronológicamente para cada uno de los Componentes a los que contribuyen, de acuerdo con el flujo del proceso del que formen parte.

H: Se observó que los Componentes contribuyen a que los alumnos de la institución se beneficien con una educación Superior basada en el modelo por competencias.

R: Considerando las fortalezas que presentan los Componentes e importancia de su cumplimiento para el logro del Propósito (tal como fue planteado), se reitera la importancia de que el ejecutor ajuste el planteamiento del problema central, así como la definición de la población objetivo y atendida, toda vez que éstos, de forma lógica, están orientados a beneficiar a personas que ya forman parte de la institución, es decir alumnos de nuevo ingreso y/o reingreso.

H: El Propósito, tal como fue planteado, cumple con algunas de las características establecidas por la MML, sin embargo, se concluyó que su planteamiento presenta oportunidades de mejora. Asimismo, se reitera la importancia de definir y acotar adecuadamente la población objetivo a la que están orientadas las acciones del Pp, ya que como se mencionó anteriormente, el concepto “personas con el nivel medio superior concluido” hace referencia a una población amplia que no corresponde con la focalización del programa.

R: Se sugiere tomar en cuenta la siguiente propuesta para el planteamiento del Propósito del Pp: *“Alumnos de nuevo ingreso y reingreso de la Universidad Politécnica de Puebla reciben una educación integral y de alta calidad de nivel superior, apegada al modelo educativo vigente”*.

R: Se considera que mantener en la redacción del propósito el concepto de ‘Educación Superior con un modelo basado en competencias’, representa una debilidad e incluso una amenaza para el programa, lo anterior ya que se acota su alcance y se pone en riesgo su continuidad en el mediano y largo plazo en el caso de que, a nivel nacional y/o estatal, cambie el enfoque o modelo de educación derivado de factores externos como cambios de administración, reformas constitucionales y/o de otras leyes que regulan la educación de nivel superior.

H: El Fin del Pp E013 fue definido como: “Contribuir al incremento de la Educación Superior de la población del Estado de Puebla, mediante un servicio de Educación Superior de calidad”, para el cual se observó que en redacción no existe ambigüedad, es decir está claramente especificado el objetivo superior que se busca alcanzar, sin embargo, el concepto ‘educación superior’ resulta redundante.

R: Se sugiere modificar la redacción del nivel Fin evitando que incluya conceptos redundantes. El ejecutor puede considerar la siguiente opción: *“Contribuir al incremento de la Educación Superior de la población del Estado de Puebla, mediante un servicio educativo integral y de calidad”*.

H: El indicador de nivel Propósito no se consideró relevante, ya que es un número absoluto de baja trascendencia, toda vez que la población objetivo no se encuentra bien acotada.

R: Se reitera la importancia de revisar y ajustar la definición de la población objetivo y, derivado de esto, el planteamiento de un indicador adecuado de tipo estratégico que permita medir preferentemente eficacia, así como el nivel de cumplimiento del objetivo de nivel Propósito.



H: En el indicador del Componente 4 (porcentaje de alumnos beneficiados con la vinculación), se nota ambigüedad en su redacción y esto impide afirmar que mide el nivel de cumplimiento del objetivo de dicho nivel de la MIR.

R: Revisar la denominación del indicador del Componente 4, así como considerar la siguiente propuesta: "Porcentaje de alumnos beneficiados con convenios de vinculación institucional".

Conclusiones

Derivado del análisis realizado al problema central, se concluyó que su sintaxis denota la carencia o escasez de un servicio, en este caso de la oferta de Educación Superior, incumpliendo con lo señalado en la MML. Considerando lo anterior, se sugirió a la UPP ajustar la redacción del problema central que será atendido a través del Pp E013 y tomar en cuenta la siguiente propuesta: "Egresados del nivel medio superior que habitan en la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Puebla, presentan limitado acceso a una educación integral basada en competencias de nivel superior".

La alineación del Pp E013 a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo se señala en la 'Alineación estratégica del programa'. De igual forma, el Pp cuenta con un documento Diagnóstico que se considera parte fundamental en la estructura del programa, ya que en éste se deben plasmar el fundamento y justificación sólido de la creación del Pp. No obstante, se observan deficiencias en su construcción al no contar con una justificación teórica o empírica de su creación e intervención.

Referente a la MIR, el 93% de los indicadores cumplen con las características CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado). Asimismo, se identificaron oportunidades de mejora en su estructura analítica, por lo que, al cambiar el enfoque del programa en la problemática, se fortalece la consistencia y lógica de la MIR, con lo que es posible obtener información relevante para poder evaluar los resultados del Pp.

Al respecto, considerando las fortalezas que presentan los Componentes e importancia de su cumplimiento para el logro del Propósito (tal como fue planteado), se reitera la importancia de que el ejecutor ajuste el planteamiento del problema central, así como la definición de la población objetivo y atendida, toda vez que éstos, de forma lógica, están orientados a beneficiar a personas que ya forman parte de la institución, es decir alumnos de nuevo ingreso y/o reingreso.

Derivado del análisis de coincidencia y complementariedad, cabe mencionar que la MIR del Pp E013 es concurrente, es decir, establece los mismos objetivos de Fin y Propósito para todas las Universidades Politécnicas del Estado, y estas a su vez convergen y contribuyen a su cumplimiento a través de Componentes similares, aunque independientes para cada una.



Bibliografía

- CONAC. (2013). ACUERDO por el que se emite la clasificación programática (Tipología general), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08/08/2013. Disponible en: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf
- CONEVAL. (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México, DF: CONEVAL, 2013. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- CONEVAL. (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México, DF. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf
- CONEVAL. (2014). Metodología de la aprobación de indicadores de los programas sociales., México, D.F. CONEVAL, 2014. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Metodolog%C3%ADa%20para%20Aprobaci%C3%B3n%20de%20Indicadores%202014.pdf>
- CONEVAL. (s.f). Evaluación de Programas Sociales. Glosario de Evaluación. Disponible en: <http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>
- DPSAG. (2018). Manual de programación 2018. Disponible en: <http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/#gsc.tab=0>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2017). Plan de Desarrollo 2017-2018. *Eje 1. Igualdad de Oportunidades; Eje 2. Prosperidad y Empleos; Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente; Eje 4. Tranquilidad para tu familia; y Eje 5. Buen Gobierno.* Disponible en: <http://planeader.puebla.gob.mx/index.php/inicio/planes-de-desarrollo>.
- ONU. (2015). Objetivos del Desarrollo Sostenible. Disponible en: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>
- Secretaría de Gobernación. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Gaceta Parlamentaria. Año XXII, Núm. 5266-XVIII. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>
- Secretaría de Gobernación. 2012. Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96756.pdf>



- SFA. (2018). Manual de programación 2018. Recuperado de: <http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/> >> Documentos >> Programación y Presupuestación – Histórico (Años anteriores) >> 2017 >> Manuales
- SFA. (2018). Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 del Gobierno del Estado de Puebla. Recuperado de: <http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2018/PAE/2018.pdf>
- SFA. (s.f.). Portal de Presupuesto basado en Resultados (PbR), Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública estatal. Recuperado de: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#openModal>
- SHCP. (2007). Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Disponibles en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154432/Lineamientos_Evaluaci_n_Programas.pdf
- SHCP. (2013). Guía para el diseño de indicadores estratégicos. Recuperado de: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>
- SPF. (2019). Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019. Disponible en: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2019/PAE_2019.pdf
- Universidad Politécnica de Puebla. (2018). Análisis de la Población Objetivo del Programa Presupuestario E013 “Promoción y Atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas”.
- Universidad Politécnica de Puebla. (2018). Árbol de problemas del Programa Presupuestario E013 “Promoción y Atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas”.
- Universidad Politécnica de Puebla. (2018). Árbol de soluciones del Programa Presupuestario E013 “Promoción y Atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas”.
- Universidad Politécnica de Puebla. (2018). Concentrado del Programa Presupuestario E013 “Promoción y Atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas”.



Anexos

Anexo 1. Características CREMA de los indicadores

Objetivos	Fin	Justificación	Propósito	Justificación
Característica				
Nombre de Indicador	Cobertura Superior (no incluye Posgrado)		Matricula alcanzada	
Método de Cálculo	Dato absoluto		Dato absoluto	
Claro	Sí	Indica la población atendida	Sí	Redacción sencilla fácilmente comprensible
Relevante	Sí	Contribuye al incremento de la escolaridad en el estado	No	El indicador es un número absoluto de baja trascendencia ya que la población objetivo no se encuentra bien acotada.
Económico	Sí	La información es pública	Sí	La información está disponible a un costo razonable
Monitoreable	Sí	Información pública disponible en el portal del INEGI	Sí	Tiene una comprobación independiente
Adecuado	Sí	Los datos son oficiales y confiables	Sí	Se aporta información para medir el desempeño
%	100%		80%	
Características Cumplidas				

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores y la MIR del Pp.



Objetivo	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación
Característica								
Nombre de Indicador	Número de sistemas de gestión implementados		Porcentaje de alumnos participantes en actividades de integración (movilidad internacional, emprendimiento, actividades deportivas, actividades culturales y/o artísticas, desarrollo humano, derechos humanos)		Porcentaje de deserción escolar		Porcentaje de alumnos beneficiados con la vinculación	
Método de Cálculo	Valor absoluto		(V1/V2) *100 Dónde: (V1. Alumnos participantes en actividades de integración/V2 Total de alumnos inscritos) por 100		(V1/V2) *100 Dónde: (V1. Alumnos que han desertado/V2. Total, de alumnos inscritos) por 100		(V1/V2) *100 Dónde: (V1. Alumnos beneficiados con la vinculación/V2. Total, de alumnos inscritos) por 100	
Claro	Si	Redacción sencilla fácilmente comprensible	Si	Redacción sencilla fácilmente comprensible	Si	Redacción sencilla fácilmente comprensible	No	Su redacción es ambigua
Relevante	Si	Refleja un logro del objetivo	Si	Refleja un logro importante del objetivo	Si	Refleja un logro importante del objetivo	No	Se nota ambigüedad en su redacción y esto impide afirmar que mide el nivel de cumplimiento del objetivo de dicho componente
Económico	Si	La información está disponible a un costo razonable	Si	La información está disponible a un costo razonable	Si	La información está disponible a un costo razonable	Si	La información está disponible a un costo razonable
Monitoreable	Si	Tiene una comprobación independiente	Si	Información generada de manera independiente	Si	Información generada de manera independiente	Si	Tiene una comprobación independiente
Adecuado	Si	Se aporta una base suficiente para evaluar el desempeño	Si	Aporta una base suficiente para evaluar desempeño	Si	Aporta una base suficiente para evaluar desempeño	Si	Aporta una base suficiente para evaluar desempeño
% Características Cumplidas ^A	100%		100%		100%		60%	
% Cumplimiento Total ^B							90.00%	

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores y la MIR del Pp.



Anexo 2. Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores

Objetivo				
Característica	Fin	Justificación	Propósito	Justificación
Nombre de Indicador	Cobertura Superior (no incluye posgrado)		Matrícula alcanzada	
Método de Cálculo	Valor absoluto		Dato absoluto	
Definición	Sí	Le otorga mayor claridad al indicador, dando mayores elementos para la comprensión de lo que se pretende medir.	Sí	Permite conocer con mayor claridad lo que pretende medir el indicador.
Unidad de Medida	Sí	La unidad de medida (persona) es congruente con el método de cálculo, ya que es un dato absoluto y se mide en unidades.	Sí	La unidad de medida (Alumno) es congruente, al tratarse de un dato absoluto.
Frecuencia de Medición	Sí	La frecuencia de medición permite conocer en un periodo de un año la cobertura, aunque es recomendable realizar las mediciones en un periodo más corto.	Sí	La periodicidad entre mediciones es de un año, pero podría mejorarse ya que la medición de la matrícula se podría realizar semestralmente.
Línea Base	Sí	Establece una línea base (189038, 2012) de la cual se parte para evaluar y darle seguimiento al indicador.	Sí	Establece una línea base (161, 2011) a partir de la cual se establece la meta.
Metas	Sí	La meta es de 274183, orientada a mejorar y tiene la posibilidad de ser alcanzada.	Sí	La meta es alcanzar una matrícula de 2750 alumnos, por lo que se asevera que está enfocada a mejorar y es retadora.
Comportamiento del Indicador	Sí	El sentido del indicador es ascendente, en congruencia con la meta y línea base de la que parte.	Sí	El sentido del indicador es ascendente, por lo que es congruente con la meta establecida con respecto a la línea base.
% Características Cumplidas ^A	100%		100%	

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha técnica del Pp.

Objetivo								
Característica	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación	Componente 4	Justificación
Nombre de Indicador	Número de sistemas de gestión implementados		Porcentaje de alumnos participantes en actividades de integración (movilidad internacional, emprendimiento, actividades deportivas, actividades culturales y/o artísticas y desarrollo humano (derechos humanos)		Porcentaje de deserción escolar		Porcentaje de alumnos beneficiados con la vinculación	



Objetivo	Componente 1		Componente 2		Componente 3		Componente 4	
	Característica	Justificación	Característica	Justificación	Característica	Justificación	Característica	Justificación
Método de Cálculo		Valor absoluto		$(V1/V2) * 100$		$(V1/V2) * 100$		$(V1/V2) * 100$
Definición	¿	Mide los sistemas de gestión implementados en la universidad	¿	Proporción de alumnos participantes en actividades de integración	¿	Proporción de alumnos inscritos y reinscritos que abandonan las actividades escolares en alguno de los programas educativos de la UPMP	¿	Proporción de estudiantes que participan en convocatorias de emprendedurismo, hacen uso de los convenios de vinculación para estancias, estadias o servicio social
Unidad de Medida	¿	Sistema. Podría mejorar al referirse concretamente a "sistemas de gestión"	¿	Porcentaje. Es congruente con el método de cálculo establecido.	¿	Porcentaje. Es consistente con el método de cálculo empleado.	¿	Porcentaje. Es congruente con el método de cálculo, ya que el resultado obtenido es precisamente el <u>porcentaje</u> de alumnos.
Frecuencia de Medición	¿	Semestral. Permite conocer en una periodicidad adecuada el avance en el logro del objetivo.	¿	Semestral. La periodicidad es adecuada para conocer el avance.	¿	Semestral. Es un lapso adecuado para medir el avance.	¿	Semestral. La periodicidad no es extensa y permite conocer el avance del indicador en un periodo aceptable.
Línea Base	¿	Se toma como punto de partida 1 sistema de gestión.	¿	Se parte del 60% para evaluar el y darle seguimiento al indicador.	¿	Se parte del 21.6% de deserción para darle seguimiento al indicador.	¿	Se toma como referencia el 100% para darle seguimiento al indicador.
Metas	¿	Se estableció lograr 3 sistemas de gestión, lo que es factible de alcanzar.	¿	Se planteó lograr una participación del 90% de alumnos, lo que es factible de alcanzar	¿	Se estableció reducir la deserción a un 11.49% meta retadora y orientada a mejorar.	¿	Se estableció como meta el 80% de estudiantes participantes, dada la factibilidad de la meta.
Comportamiento del Indicador	¿	El comportamiento es nominal, lo que indica que el ejecutor estableció la meta en consideración del logro de la misma.	¿	Nominal. El ejecutor estableció la meta en correspondencia de la factibilidad de cumplimiento.	¿	Nominal. El ejecutor estableció la meta respecto con la factibilidad de cumplimiento.	¿	Nominal. El ejecutor estableció la meta de acuerdo con la factibilidad de cumplimiento.
% Características Cumplidas ^A		100%		100%		100%		100%
% Cumplimiento Total ^B								100.00%

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha técnica del Pp



Anexo 3. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Fin					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Contribuir al incremento de la Educación Superior de la población del Estado de Puebla, mediante un servicio educativo integral y de calidad	Cobertura de Educación Superior (no incluye posgrados)	Anuario estadístico, población escolar en la educación superior, disponible en: HTTP://WWW.ANUIES.MX/INFORMACION-Y-SERVICIOS/INFORMACION-ESTADISTICA-DE-EDU CACION-SUPERIOR/ANUARIO-ESTADISTICO-DE-EDUCACION-SUPERIOR			Los estudiantes concluyen el nivel medio superior y tienen interés por continuar sus estudios de Educación Superior
Tipo		Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico		Eficacia	Anual	---	Dato absoluto
Propósito					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Alumnos de nuevo ingreso y reingreso de la Universidad Politécnica de Puebla reciben una educación integral y de alta calidad de nivel superior, apegada al modelo educativo vigente	Variación porcentual de alumnos de nuevo ingreso o reingreso a la UPP.	Estadística básica de la Coordinación General de universidades Tecnológicas y Politécnicas HTTP://TRANSPARENCIA.PUEBLA.GOB.MX/ARTICULO-77-FRACCIONES?INST=54			Los egresados del Nivel Medio Superior concluido de la zona de influencia de la UPP, tienen interés en continuar sus estudios superiores
Tipo		Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico		Eficiencia	Anual	---	Dato absoluto (Ciclo escolar)
Componente 1					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Sistemas de gestión contratados e implementados	Número de sistemas de gestión implementados	Reporte de Sistemas de Gestión de la Universidad Politécnica de Puebla disponible en: HTTP://TRANSPARENCIA.PUEBLA.GOB.MX/ARTICULO-77-FRACCIONES?INST=54			Los gobiernos Federal y Estatal proporcionan los recursos económicos suficientes para la contratación e implementación de los sistemas de gestión.
Tipo		Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión		Eficacia	Semestral	---	Dato absoluto



Componente 2					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Formación integral de Educación Superior atendida con Enfoque de Inclusión de Género y Desarrollo Regional realizada	Porcentaje de alumnos participantes en actividades de integración	Reporte de estudiantes beneficiados con la integración en la Universidad Politécnica de Puebla, disponible en: HTTP://TRANSPARENCIA.PUEBLA.GOB.MX/ARTICULO-77-FRACCIONES?INST=54			La comunidad universitaria participa en las actividades de inclusión de género y desarrollo regional
Tipo		Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión		Eficiencia	Cuatrimestral	---	(V1/V2) *100
Componente 3					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Abandono escolar disminuido	Porcentaje de deserción escolar	Reporte de indicadores básicos institucionales de la Secretaría de Educación Pública: HTTP://TRANSPARENCIA.PUEBLA.GOB.MX/ARTICULO-77-FRACCIONES?INST=54			Los estudiantes de la zona de influencia de la UPP, se interesan por concluir sus estudios de nivel superior
Tipo		Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico		Eficacia	Cuatrimestral	---	(V1/V2) *100
Componente 4					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Vinculación con los sectores productivo, público y social realizado	Porcentaje de alumnos beneficiados con convenios de vinculación institucional	Reporte de alumnos beneficiados con la vinculación, sesión de la honorable junta de Gobierno: HTTP://TRANSPARENCIA.PUEBLA.GOB.MX/ARTICULO-77-FRACCIONES?INST=54			La UPP gestiona y realiza con los sectores productivo, público y social, actividades de vinculación en beneficio de los estudiantes
Tipo		Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión		Eficiencia	Cuatrimestral	---	(V1/V2) *100
Actividad 3.8					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Realizar 7 proyectos de investigación	Número de proyectos de investigación realizados	Base de datos de proyectos de investigación aprobados y publicados, generados y al resguardo de la UPP.			Los docentes investigadores de tiempo completo y parcial se interesan en realizar proyectos de investigación con la UPP.

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de la MIR del Pp E013



Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Datos generales de la Evaluación
Nombre o denominación de la evaluación

Evaluación Externa de tipo Diseño del Programa presupuestario "E013, Promoción y atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas – Universidad Politécnica de Puebla".

Nombre o denominación del programa evaluado

E013, Promoción y atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas – Universidad Politécnica de Puebla

Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa
--

Universidad Politécnica de Puebla

Titular de la unidad responsable de la operación del programa

Mayra A. Sánchez García
Rectora de la Universidad Politécnica de Puebla

Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2019	Diseño	2019

Datos de la Instancia Evaluadora
Nombre de la Instancia Evaluadora

Consultores Wahr S.C.

Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Dr. José Luis Castro Villalpando	Doctorado en Sociología por la BUAP	Investigador miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT. Integrante acreditado, por la SEP Federal, del Cuerpo Académico "Instituciones y Desarrollo" (BUAP-CA-300), por la Benemérita	Líder de Proyecto de la Evaluación del Desempeño del Ramo General 33 (FAETA, FAM, FASSA, FAFEF y FISE), Ejercicio Fiscal 2016, Gobierno del Estado de Puebla.
	Maestría en Administración por la BUAP	Universidad Autónoma de Puebla. Publicó artículo en 2015: "Evaluación de la gestión pública en el estado de Puebla, México	Líder de Proyecto de Evaluación del FONE, Subsidios y Convenios, del Gasto Federalizado, Ministración 2017,
	Licenciatura en Economía por la BUAP		



a través de indicadores de impacto económico y social en el periodo 2000-2014". *Certificación Académica y Refrendo por la ANFECA (Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración).*

Gobierno del Estado de Puebla.

Evaluador de Proyectos de la S.A.R.H. (ahora SADER).

Experiencia como profesor de posgrado (maestría) del curso Evaluación de la Gestión Educativa.

Ponencias: Evaluación de la Gestión Pública en el Estado de Puebla, a través de indicadores de impacto económico y social en el periodo de 2000 – 2014, en el marco del V Congreso Internacional; Gobierno, Gestión y Profesionalización en el ámbito local antes los grandes retos de nuestro tiempo, a Red Latinoamericana en Gobierno y Política Públicas y la Academia Internacional de Ciencias Político-Administrativas y Estudios de Futuro AC.

Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación académica	Experiencia general	Experiencia específica
M.A. David Hernández Rojas	Maestría en Administración Licenciatura en Economía Diplomado en Planeación del Desarrollo Municipal Diplomado en Presupuesto basado en Resultados	Socio fundador y Coordinador de Evaluaciones de la empresa de consultoría PRO-EVA, S.C. (Servicios Profesionales de Consultoría Especializada en Evaluación del Desempeño), Certificado en el Estándar de Competencia: Presupuestación del Gasto Público con base en Resultados, Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), se ha desempeñado como asesor consultivo de Presidentes Municipales del Estado de Puebla.	Coordinador de evaluaciones de Fondos Federales de aplicación municipal (FISMDF y FORTAMUNDF) para 40 municipios del Estado de Puebla. Evaluador de Programas presupuestarios y Fondos del Ramo General 33 del Gobierno del Estado de Puebla. Instructor especializado para la impartición de cursos en materia de Evaluación del desempeño gubernamental, Planeación Estratégica y Metodología del Marco Lógico del Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla A.C.

También cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal; ha realizado evaluaciones de Programas presupuestarios, Fondos, Subsidios y Convenios Federales.

Alba Yarenni Balderas Rivas	Maestría en Administración y Políticas Públicas	Cuenta con experiencia en evaluaciones de desempeño a la Administración Pública Estatal y Municipal.	Evaluación de Fondos Federales FISM y FORTAMUN en la Administración Pública Municipal.
	Licenciatura en Consultoría Jurídica	Además, ha participado en la elaboración de instrumentos de planeación estratégica.	Experiencia en elaboración de Términos de Referencia aplicables a las Evaluaciones Externas de Programas y Políticas Públicas.
	Licenciatura en Derecho	También cuenta con experiencia en producción y revisión de convenios y contratos en materia: civil, administrativa, laboral y mercantil.	Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo de Gobiernos Municipales en el estado de Puebla.
Celeste Moreno Peña	Licenciatura en Sociología	Cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal y Municipal. Asimismo, ha sido colaboradora en planeación y evaluación del desempeño gubernamental.	Evaluación de Fondos Federales FISM y FORTAMUN en la Administración Pública Municipal.
	Diplomado en "Gobierno y Administración Pública Municipal"		Especialista en técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas. Capacitación para la captura de las obras con recursos del FAIS en la MIDS del sistema SIPSO.
Sara Oliva Baltazar Tello	Licenciatura en Antropología Social	Cuenta con experiencia en evaluación de Programas presupuestarios.	Evaluación de Pp de índole estatal.
	Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos – SHCP.	Ha colaborado en evaluaciones del Desempeño de Fondos Federales.	Evaluación del Desempeño del Ramo General 33 (FISM, FORTAMUN).
	Diplomado en Presupuesto basado en Resultados (PbR) - SHCP	También ha impartido asesorías en la focalización y aplicación de los recursos del FAIS a Gobiernos Municipales.	Capacitación a Gobiernos Municipales sobre los Lineamientos Generales del FAIS. Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo.
Luis Alfonso Salazar Carrera	Licenciatura en Economía	Cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal, en la	Evaluación de Pp de índole estatal.



Diplomado en elaboración y Evaluaciones del
Matemáticas para la actualización de Desempeño de los
Economía información laboral y Fondos de Aportaciones
económica. Federales FISM y
A demás, ha participado FORTAMUN
en la elaboración de Capacitación en el uso
Planes de Desarrollo de la Matriz de Inversión
municipal y evaluación de para el Desarrollo Social
Fondos Federales de (MIDS) del FAIS.
Ramo General 33.

Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)

Oscar Benigno Lezama Cabrales
Director de Evaluación.

Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación

Rodolfo de la Rosa Cabrera
Subdirector de Evaluación de Programas

Saúl Federico Oropeza Orea
Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

Ana Luz Guzmán Figueroa
Supervisora

Ada Araceli Sánchez Vázquez
Analista

Forma de contratación de la Instancia evaluadora	Costo total de la evaluación con I.V.A. incluido	Fuente de Financiamiento
Invitación a tres	\$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido. <i>Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.</i>	Recursos estatales



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa de Diseño del Programa presupuestario "E013 Promoción y atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas – Universidad Politécnica de Puebla

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29 de mayo de 2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

25 de octubre de 2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa:

Director de Evaluación

1.5 Objetivo general de la evaluación

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "E013, Promoción y Atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas (Universidad Politécnica de Puebla)", para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.



- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

Para la evaluación tipo "Diseño", se consideraron los cinco apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 18 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:

Apartado	Preguntas	Total
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	1 a 4	4
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	5	1
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	11 a 17	7
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	18	1
Total		18

De las 18 preguntas del cuestionario, 16 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 11, 12, 15 y 16, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.



Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	X	Entrevistas		Formatos	X	Otros	X
Especifique:	Solicitud de información programática, presupuestal, de monitoreo, evaluación y resultados, realizada a las Dependencias y/o Entidades responsables del Pp evaluado, a través del "Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas", diseñado por la Dirección de Evaluación de la SPF.						

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La sintaxis de la redacción del problema central denota carencia de "educación superior con un modelo basado en competencias", incumpliendo con lo señalado por la MML.
- Aunque se infiere que el problema central, así como todos los apartados del Diagnóstico del programa se revisan y, en su caso se actualizan anualmente de conformidad con el proceso de programación-presupuestación, el periodo específico para realizar dichas acciones, no se especifica textualmente en dicho documento.



- A pesar de la estructura y datos contenidos en el Diagnóstico del programa, se concluyó que son insuficientes para constituir una base sólida para la justificación, planeación y operación del Pp
- Tal como fue planteado el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención del Diagnóstico del programa, se considera que éste es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver; sin embargo dicha información se consideró insuficiente para constituir una detallada justificación teórica o empírica que argumente de forma clara, precisa y contundente, la importancia estratégica de implementar el Pp en la entidad.
- En el documento Diagnóstico en el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención, se señala la alineación del Pp a los instrumentos de planeación estratégica de orden superior, sin embargo, su contenido difiere del establecido en el Formato de Alineación Estratégica del Pp, disponible en el portal pbr.puebla.gob.mx
- Aunque en el Diagnóstico del Pp se incluye el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, en este no se explican las acciones orientadas a alcanzar el objetivo del programa, carece de una explicación contundente de los criterios de focalización y de los procedimientos para identificar, definir y cuantificar los conceptos poblacionales del programa.
- Se identificó que en el apartado 3.1 del Diagnóstico, sólo se menciona al responsable de emitir la información, más no la ruta o documento específico en el que se encuentran los datos necesarios (medios de verificación y/o fuentes de información) para cuantificar las poblaciones de referencia, potencial y específica.
- En relación a la definición de la población objetivo contenida en el documento Análisis de la Población objetivo: "Número de personas con educación media superior concluida a atender en el ciclo escolar 2018-2019 en la Universidad Politécnica de Puebla", se considera que no corresponde con la que pretende atender el programa ya que, de acuerdo con su estructura, así como con el planteamiento de sus Componentes en la MIR (vigente en 2018), este atiende a los alumnos de nuevo ingreso o reingreso a la UPP y no a personas que no pertenezcan a dicha universidad, por lo que tampoco está bien acotada.
- En el documento Diagnóstico del Pp se encuentra la sección 3. Cobertura con el apartado 3.2 Estrategia de cobertura, en el que se menciona que la Universidad Politécnica de Puebla, implementará una serie de acciones que abonen a la cobertura de educación superior en su zona de influencia por medio de: la promoción de la oferta educativa, el fortalecimiento de la inercia del actuar del personal de la UPP; la implementación de Sistemas de Gestión; el mejoramiento de las estrategias que disminuyan la deserción escolar como asesorías y tutorías; así como el fortalecimiento de la vinculación con organismos públicos, privados y sociales; sin embargo, no se señalan las metas de mediano y largo plazo, los criterios para definir dichas metas, ni el tiempo de convergencia de las poblaciones, y tampoco considera el presupuesto necesario para que el programa se lleve a cabo.
- En el denominado "Manual de Servicios al Público" se describen los servicios que oferta la UPP, así como las pautas de comunicación e interacción con los usuarios, de forma clara, sencilla y útil, el cual además es de carácter público. Sin embargo, este no es específico del programa, y aunque se encontraron datos comunes entre la operación del Pp y lo señalado en dicho documento, no fue posible comprobar que todos los procedimientos inherentes al programa evaluado se encuentren sistematizados.
- Se identificó que las Actividades están numeradas, sin embargo, no se concluyó que no fueron ordenadas de acuerdo con el proceso de su ejecución, lo que constituye una debilidad.
- Se observó que los Componentes contribuyen a que los alumnos de la institución se benefician con una educación Superior basada en el modelo por competencias.
- El Propósito, tal como fue planteado, cumple con algunas de las características establecidas por la MML, sin embargo, se concluyó que su planteamiento presenta oportunidades de mejora. Asimismo, se reitera la importancia de definir y acotar adecuadamente la población objetivo a la que están orientadas las acciones del Pp, ya que como se mencionó anteriormente, el concepto "personas con el nivel medio superior concluido" hace referencia a una población amplia que no corresponde con la focalización del programa.
- El Fin del Pp E013 fue definido como: "Contribuir al incremento de la Educación Superior de la población del Estado de Puebla, mediante un servicio de Educación Superior de calidad", para el cual se observó que en redacción no existe ambigüedad, es decir está claramente especificado el objetivo superior que se busca alcanzar, sin embargo, el concepto 'educación superior' resulta redundante.



- El indicador de nivel Propósito no se consideró relevante, ya que es un número absoluto de baja trascendencia, toda vez que la población objetivo no se encuentra bien acotada.
- En el indicador del Componente 4 (porcentaje de alumnos beneficiados con la vinculación), se nota ambigüedad en su redacción y esto impide afirmar que mide el nivel de cumplimiento del objetivo de dicho nivel de la MIR.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se encontró que en los documentos; Árbol de problemas, Análisis de la población objetivo y en el Diagnóstico del Programa presupuestario, se encuentra identificado el problema que atiende el Pp E013.
- En el documento Diagnóstico del Programa presupuestario se encuentra la Sección "Antecedentes y descripción del Problema", donde se tiene identificada la existencia del programa en relación con el problema que atenderá el Pp.
- Existe consistencia entre las causas, efectos y características del problema, es decir, la lógica causal planteada en el Árbol de problemas es adecuada.
- En lo que respecta a la ubicación territorial de la población, el criterio de focalización que se utilizó fue ubicación geográfica de la zona de influencia que cubre la institución, la cual está compuesta por los 14 municipios aledaños.
- Sobre la cuantificación y caracterización de los conceptos poblacionales, se constató que la UPP utiliza la información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública mediante solicitud con folio 0001100083517, dirigida a la Unidad de Transparencia.
- En el apartado 1.5 Experiencias de atención, del documento Diagnóstico del Pp E013, se señala su vinculación con el Programa Sectorial de Educación Federal 2013-2018, lo cual representa una fortaleza, ya que la alineación a objetivos de orden superior, respaldan su importancia estratégica, no obstante, se determinó que dicha información no representa una base sólida para la justificación, planeación y operación del Pp.
- Tal como fue planteado el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención del Diagnóstico del programa, se considera que éste es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver.
- Se observó que la modalidad o clasificación del programa evaluado es congruente con la tipología "E - Prestación de servicios".
- En relación con el nombre o denominación del Pp "Promoción y atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas", esta muestra consistencia y no hace falta ser más explícito, ya que es posible conocer el tipo de acciones a realizar.
- El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y esta vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación en un documento institucional.
- En el documento de Alineación estratégica al PED 2017-2018, también se señala la vinculación de los objetivos de cada nivel de la MIR del Pp E013 con las líneas de acción del Programa estratégico 3, 5 y 9 así como con los ejes transversales correspondientes.
- En cuanto a los ODS, considerando que el programa pertenece a la dimensión social y económica, éste fue adecuadamente alineado a las metas 1.4.3, 1.4.5 y 2.8.3.
- En el documento Diagnóstico del Pp se encuentra la sección 3. Cobertura con el apartado 3.2 Estrategia de cobertura, en el que se menciona que la Universidad Politécnica de Puebla, implementará una serie de acciones que abonen a la cobertura de educación superior en su zona de influencia.
- Se concluyó que la UPP cuenta con un documento que, aunque vagamente, pero permite conocer los procedimientos del Pp para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque.



- En el documento programático denominado 'Análisis de la población objetivo', se señala la cuantificación y características de la población atendida.
- Se infiere que la UPP cuenta con documentación que permite conocer la población atendida a través de los componentes, así como los mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización.
- El Pp cuenta con 21 Actividades en total para sus 4 Componentes, las actividades se encuentran descritas en las Fichas de Actividades del Programa presupuestario y se observa que la mayoría están claramente especificadas.
- Se comprobó que la mayoría de los supuestos establecidos en la Ficha Técnica de las Actividades representan situaciones que deben cumplirse para que se alcance el siguiente nivel en la jerarquía de los objetivos de los componentes, tal como señala la MML.
- Las Actividades de la MIR del Pp alcanzó un nivel de cumplimiento positivo igual a 3 puntos de 4 posibles.
- Se concluyó que efectivamente los 4 Componentes de la MIR del Pp E013 son los bienes o servicios que produce el programa, están redactados como resultados logrados y se consideraron imprescindibles para el logro del objetivo de nivel Propósito, guardando consistencia con la lógica vertical de la MIR.
- Se determinó que el Fin es único, y que su logro no se encuentra controlado por los responsables del Programa, ya que el Pp sólo contribuye en una parte al incremento de la Educación Superior en el Estado de Puebla.
- Se concluyó que el 93% del total de los indicadores de la MIR del Pp E013 se apegan a los criterios CREMA, mientras que su nivel de cabal cumplimiento alcanzó en promedio 4.6 punto de un máximo de 5.

2.2.2 Oportunidades:

- Actualizar la vinculación del Pp E013 con los objetivos estratégicos de los instrumentos de planeación vigentes en el estado y con las establecidas por el Gobierno Federal.
- Realizar acciones coordinadas (con el sector público y privado) que permitan desarrollar iniciativas de gran impacto que fortalezcan la educación superior que reciben los alumnos.
- Incrementar los niveles de población con acceso a la educación superior es una prioridad para el Gobierno federal y estatal actual.
- La oferta educativa de la UPP le permite mantener competitividad ante otras universidades e institutos.
- Fortalecer el marco institucional, jurídico y la estructura orgánica del ejecutor del programa.
- Incremento del presupuesto asignado al Pp E013 con el objeto de fortalecer sus acciones.
- Implementar acciones de difusión y promoción de información sobre los servicios que brinda la UPAM y el beneficio para sus alumnos con el objeto de impulsar el alcance del programa.
- Existe interés por parte de empresas de la zona de influencia de la UPP por que los egresados se inserten en el campo laboral.

2.2.3 Debilidades:

- La sintaxis de la redacción del problema central denota carencia de "educación superior con un modelo basado en competencias", incumpliendo con lo señalado por la MML.
- Aunque se infiere que el problema central, así como todos los apartados del Diagnóstico del programa se revisan y, en su caso se actualizan anualmente de conformidad con el proceso de programación-presupuestación, el periodo específico para realizar dichas acciones, no se especifica textualmente en dicho documento.
- A pesar de la estructura y datos contenidos en el Diagnóstico del programa, se concluyó que son insuficientes para constituir una base sólida para la justificación, planeación y operación del Pp.



- Tal como fue planteado el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención del Diagnóstico del programa, se considera que éste es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver; sin embargo dicha información se consideró insuficiente para constituir una detallada justificación teórica o empírica que argumente de forma clara, precisa y contundente, la importancia estratégica de implementar el Pp en la entidad.
- En el documento Diagnóstico en el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención, se señala la alineación del Pp a los instrumentos de planeación estratégica de orden superior, sin embargo, su contenido difiere del establecido en el Formato de Alineación Estratégica del Pp, disponible en el portal pbr.puebla.gob.mx
- Aunque en el Diagnóstico del Pp se incluye el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, en este no se explican las acciones orientadas a alcanzar el objetivo del programa, carece de una explicación contundente de los criterios de focalización y de los procedimientos para identificar, definir y cuantificar los conceptos poblacionales del programa.
- Se identificó que en el apartado 3.1 del Diagnóstico, sólo se menciona al responsable de emitir la información, más no la ruta o documento específico en el que se encuentran los datos necesarios (medios de verificación y/o fuentes de información) para cuantificar las poblaciones de referencia, potencial y específica.
- En relación a la definición de la población objetivo contenida en el documento Análisis de la Población objetivo: "Número de personas con educación media superior concluida a atender en el ciclo escolar 2018-2019 en la Universidad Politécnica de Puebla", se considera que no corresponde con la que pretende atender el programa ya que, de acuerdo con su estructura, así como con el planteamiento de sus Componentes en la MIR (vigente en 2018), este atiende a los alumnos de nuevo ingreso o reingreso a la UPP y no a personas que no pertenezcan a dicha universidad, por lo que tampoco está bien acotada.
- En el documento Diagnóstico del Pp se encuentra la sección 3. Cobertura con el apartado 3.2 Estrategia de cobertura, no se señalan las metas de mediano y largo plazo, los criterios para definir dichas metas, ni el tiempo de convergencia de las poblaciones, y tampoco considera el presupuesto necesario para que el programa se lleve a cabo.
- El denominado "Manual de Servicios al Público" se describen los servicios que oferta la UPP, no es específico del programa, y aunque se encontraron datos comunes entre la operación del Pp y lo señalado en dicho documento, no fue posible comprobar que todos los procedimientos inherentes al programa evaluado se encuentren sistematizados.
- Se identificó que las Actividades están numeradas, sin embargo, no se concluyó que no fueron ordenadas de acuerdo con el proceso de su ejecución, lo que constituye una debilidad.
- Se observó que los Componentes contribuyen a que los alumnos de la institución se beneficien con una educación Superior basada en el modelo por competencias.
- El Propósito, tal como fue planteado, cumple con algunas de las características establecidas por la MML, sin embargo, se concluyó que su planteamiento presenta oportunidades de mejora.
- El Fin del Pp E013 fue definido como: "Contribuir al incremento de la Educación Superior de la población del Estado de Puebla, mediante un servicio de Educación Superior de calidad", para el cual se observó que en su redacción no existe ambigüedad, es decir está claramente especificado el objetivo superior que se busca alcanzar, sin embargo, el concepto 'educación superior' resulta redundante.
- El indicador de nivel Propósito no se consideró relevante, ya que es un número absoluto de baja trascendencia, toda vez que la población objetivo no se encuentra bien acotada.
- En el indicador del Componente 4 (porcentaje de alumnos beneficiados con la vinculación), se nota ambigüedad en su redacción y esto impide afirmar que mide el nivel de cumplimiento del objetivo de dicho nivel de la MIR.

2.2.4 Amenazas:

- Deserción escolar en la Universidad.
- Cambios en el nivel de prioridades de las políticas educativas derivados del cambio de administración.



- Insuficiencia en el presupuesto estatal para educación.
- Las transiciones de gobierno a nivel federal, estatal y municipal conllevan al planteamiento de una nueva visión, objetivos y forma de trabajo de la Administración Pública, situación que compromete la continuidad del programa.
- Bajo nivel de interés de los Ayuntamientos (de los municipios en el área de influencia de la UPAM) actuales en la implementación de acciones que contribuyan a incrementar la formación superior de los ciudadanos.
- Incremento de inseguridad y violencia en los municipios que se ubican en la zona de influencia de la UPP.
- Bajo nivel de ingreso de las familias e incremento de la economía informal, para la cual no se requiere un nivel de formación de nivel superior.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Derivado del análisis realizado al problema central, se concluyó que su sintaxis denota la carencia o escasez de un servicio, en este caso de la oferta de Educación Superior, incumpliendo con lo señalado en la MML. Considerando lo anterior, se sugirió a la UPP ajustar la redacción del problema central que será atendido a través del Pp E013 y tomar en cuenta la siguiente propuesta: "Egresados del nivel medio superior que habitan en la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Puebla, presentan limitado acceso a una educación integral basada en competencias de nivel superior".

La alineación del Pp E013 a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo se señala en la 'Alineación estratégica del programa'. De igual forma, el Pp cuenta con un documento Diagnóstico que se considera parte fundamental en la estructura del programa, ya que en éste se deben plasmar el fundamento y justificación sólido de la creación del Pp. No obstante, se observan deficiencias en su construcción al no contar con una justificación teórica o empírica de su creación e intervención.

Referente a la MIR, el 93% de los indicadores cumplen con las características CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado). Asimismo, se identificaron oportunidades de mejora en su estructura analítica, por lo que, al cambiar el enfoque del programa en la problemática, se fortalece la consistencia y lógica de la MIR, con lo que es posible obtener información relevante para poder evaluar los resultados del Pp.

Al respecto, considerando las fortalezas que presentan los Componentes e importancia de su cumplimiento para el logro del Propósito (tal como fue planteado), se reitera la importancia de que el ejecutor ajuste el planteamiento del problema central, así como la definición de la población objetivo y atendida, toda vez que éstos, de forma lógica, están orientados a beneficiar a personas que ya forman parte de la institución, es decir alumnos de nuevo ingreso y/o reingreso.

Derivado del análisis de coincidencia y complementariedad, cabe mencionar que la MIR del Pp E013 es concurrente, es decir, establece los mismos objetivos de Fin y Propósito para todas las Universidades Politécnicas del Estado, y estas a su vez convergen y contribuyen a su cumplimiento a través de Componentes similares, aunque independientes para cada una.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

- Ajustar la redacción del problema central que será atendido a través del Pp E013 por parte de la UPP, para lo cual se propone lo siguiente: "Egresados del nivel medio superior que habitan en la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Puebla, presentan limitado acceso a una educación integral basada en competencias de nivel superior".

El ejecutor debe considerar que el problema debe destacar una necesidad de la población objetivo que pueda ser atendida por la UPP; lo anterior, toda vez que los Componentes que se entregan a través del Pp



E013 están relacionados con servicios brindados por dicha institución a sus alumnos, con el objetivo de garantizar que estos reciban una educación de calidad basada en competencias.”.

- Se sugiere que el ejecutor señale en el documento “Diagnóstico del problema”, el periodo en que cada apartado, especialmente aquellos que contengan datos sobre la evolución del problema, debe ser revisado y, en su caso actualizado, a fin de contar con información verídica que refleje el estatus de la necesidad que en cada ejercicio fiscal se busca atender.
- Se sugiere especificar y explicar de forma clara, breve y concisa, en el contenido del Diagnóstico del programa, lo siguiente: el problema, la razón por la cual se considera un problema público, se argumenten las causas y los efectos identificados en la sección Antecedentes y Descripción del problema.
- En cuanto a la población objetivo, se considera importante que no únicamente se señalen los conceptos poblacionales, sino que se plasme una justificación y se mencione la metodología para la selección y cuantificación de la misma.
- Se recomienda que en los apartados del Diagnóstico del programa, se señale de forma explícita el periodo necesario para realizar la revisión y/o actualización de los datos cuantitativos y cualitativos (población, causas, efectos, etc.), los cuales son básicos para la toma de decisiones sobre los procesos de gestión del Pp E013.
- Se recomienda incluir en el Diagnóstico del programa, una justificación detallada de tipo teórico o empírico que argumente de forma clara, precisa y contundente, la importancia estratégica de implementar el Pp en el estado, y en general, el por qué las Universidades Politécnicas de la entidad, deben apegarse a dicha estructura programática.
- Se sugiere que se realice un análisis comparativo entre la evolución y comportamiento del Pp E013 y otros de similares características y alcance que se hayan implementado en otros estados, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora en sus procesos de gestión, así como robustecer la justificación de su implementación en la entidad, la cual deberá ser consistente con el problema identificado.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

- Se sugiere que la justificación señalada en el documento Diagnóstico, apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención del Pp, contenga la misma información que fue señalada en el formato ‘Alineación estratégica del Pp’, disponible en el portal pbr.puebla.gob.mx.

III. Poblaciones o área de enfoque potencial y objetivo

- Fortalecer el apartado 3.1 del Diagnóstico, mediante el robustecimiento de la metodología utilizada para la cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp E013, datos relevantes que sirven para la estimación de las metas de corto, mediano y largo plazo.
- Establecer claramente los medios de verificación y/o fuentes de referencia de los que provienen los datos utilizados para el cálculo y/o estimación de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida del programa; información que se considera fundamental para garantizar la integridad y veracidad de los datos base que permite conocer la magnitud del problema que se pretende atender, así como el alcance del programa.
- Se sugiere al ejecutor considerar la siguiente definición como población objetivo: “Egresados de nivel medio superior que ingresan o reingresan a la UPP” o “Alumnos de nuevo ingreso o que reingresan a la UPP”.
- Además de la modificación de los conceptos poblacionales, se recomienda ajustar y robustecer los criterios de focalización del Pp E013, elemento indispensable para asegurar que se atiende a la población afectada por el problema central y con ello se cumplen los objetivos planteados.
- Se sugiere al ejecutor que diseñe e incluya el documento Diagnóstico una estrategia de cobertura en la que se definan las acciones a realizar en la planeación de mediano y largo plazo del Pp y que esta considere el presupuesto para cada una de las acciones planeadas; asimismo, se recomienda que incluya como mínimo una proyección de tiempo en la que las poblaciones potencial y objetivo convergerán en el mismo, al cual a su vez debe ser congruente con el diseño del Pp a fin de que sea factible para alcanzar las metas de cobertura definidas.
- Que el Pp E013 cuente con un manual de procedimiento en el que se describan los subprocesos para llevar a cabo su operación eficiente y eficaz, así como los involucrados y/o responsables de cada actividad, se



considera una oportunidad de mejora, considerando además que se trata de un programa amplio de MIR concurrente en el que convergen todas las Universidades Politécnicas del estado.

- Se infiere que la UPP cuenta con documentación que permite conocer la población atendida a través de los componentes, así como los mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización, sin embargo, se sugiere que ésta sea proporcionada en ejercicios de evaluación posteriores y, de ser posible, publicada en sitios oficiales de Internet de la institución.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

- Se recomienda al ejecutor priorizar y ordenar las Actividades del Pp E013 cronológicamente para cada uno de los Componentes a los que contribuyen, de acuerdo con el flujo del proceso del que formen parte.
- Considerando las fortalezas que presentan los Componentes e importancia de su cumplimiento para el logro del Propósito (tal como fue planteado), se reitera la importancia de que el ejecutor ajuste el planteamiento del problema central, así como la definición de la población objetivo y atendida, toda vez que éstos, de forma lógica, están orientados a beneficiar a personas que ya forman parte de la institución, es decir alumnos de nuevo ingreso y/o reingreso.
- Se sugiere tomar en cuenta la siguiente propuesta para el planteamiento del Propósito del Pp: "Alumnos de nuevo ingreso y reingreso de la Universidad Politécnica de Puebla reciben una educación integral y de alta calidad de nivel superior, apegada al modelo educativo vigente".
- Se considera que mantener en la redacción del propósito el concepto de 'Educación Superior con un modelo basado en competencias', representa una debilidad e incluso una amenaza para el programa, lo anterior ya que se acota su alcance y se pone en riesgo su continuidad en el mediano y largo plazo en el caso de que, a nivel nacional y/o estatal, cambie el enfoque o modelo de educación derivado de factores externos como cambios de administración, reformas constitucionales y/o de otras leyes que regulan la educación de nivel superior.
- Se sugiere modificar la redacción del nivel Fin evitando que incluya conceptos redundantes. El ejecutor puede considerar la siguiente opción: "Contribuir al incremento de la Educación Superior de la población del Estado de Puebla, mediante un servicio educativo integral y de calidad".
- Se reitera la importancia de revisar y ajustar la definición de la población objetivo y, derivado de esto, el planteamiento de un indicador adecuado de tipo estratégico que permita medir preferentemente eficacia, así como el nivel de cumplimiento del objetivo de nivel Propósito.
- Revisar la denominación del indicador del Componente 4, así como considerar la siguiente propuesta: "Porcentaje de alumnos beneficiados con convenios de vinculación institucional".

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

4.2 Cargo

4.3 Institución a la que pertenece

Dr. José Luis Castro Villalpando

Líder de Proyecto

Consultores Wahr S.C.

4.4 Principales colaboradores:

- David Hernández Rojas
- Alba Yarenni Balderas Rivas
- Celeste Moreno Peña
- Sara Oliva Baltazar Tello



- Luis Alfonso Salazar Carrera

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

castrojl_22@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 441 56 40

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

E013 Promoción y atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas (Universidad Politécnica de Puebla)

5.2 Clave del Pp:

E013

5.3 Ente público coordinador del programa:

Universidad Politécnica de Puebla

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo	X	Poder Legislativo		Poder Judicial		Ente Autónomo	
-----------------	---	-------------------	--	----------------	--	---------------	--

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal		Estatad	X	Local	
---------	--	---------	---	-------	--

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Mayra A. Sánchez García

Rectora de la Universidad Politécnica de Puebla

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Mayra A. Sánchez García

Rectora de la Universidad Politécnica de Puebla

Correo Electrónico: rectora@uppuebla.edu.mx

Teléfono 01 (222) 7 74 66 40



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2
Invitación
a tres

X

6.1.3
Licitación
Pública
Nacional

6.1.4
Licitación
Pública
Internacional

6.1.5 Otro

Señalar:

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:

Total: \$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido.

Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

7.2 Difusión en internet del formato:

- Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>



Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

Características CREMA: a los criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas públicos, referentes a su Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y Adecuación.²

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas, geográficas, etc. de la población que atenderá el Programa presupuestario.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): Instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Dirección de Evaluación (DEV): Dirección coordinadora de los procesos de evaluación del desempeño adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Documentos normativos o institucionales: Se consideran a las reglas de operación o lineamientos operativos del Pp; manuales operativos o de organización de la dependencia; informes o estudios oficiales de resultados, entre otros documentos formales y oficiales emitidos por la dependencia o entidad que opera el Pp, en los que se identifica y describe la normatividad aplicable, cómo debe operar, cuáles son los actores o instancias involucradas la operación del Pp y cuál es su papel específico en el marco del Pp.

Entidades: Los organismos que integran la Administración Pública Paraestatal, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

² Para una mejor determinación de las características CREMA, se sugiere consultar la *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, emitida por CONEVAL, disponible en la siguiente dirección de internet: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADOR_RES.pdf



Evaluación de diseño: Evaluación que valora la lógica interna de los Programas, para saber si su esquema de intervención contribuye a la solución del problema para el que fue creado, su contribución a los objetivos estatales y la relación que guarda con otros programas, a fin de brindar información para su mejora.

GIEP. Denominación del 'Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas', un sistema informático en línea que fue diseñado e implementado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, mediante el cual la Unidad Administrativa que coordinó la evaluación externa de los Programas presupuestarios en el ejercicio fiscal 2019, recabó las evidencias documentales necesarias para llevar a cabo su análisis y valoración por parte de la Instancia Evaluadora correspondiente.

Indicador: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Instancia evaluadora externa: Equipo de evaluadores externos, constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados³.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

³ La Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada tanto por CONEVAL como por la SHCP, puede ser consultada en las siguientes direcciones de internet:

- https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>



Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: La escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Organismos Autónomos: Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población Atendida: Población o área que ya fue atendida por el Programa presupuestario.

Población Objetivo: Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área de referencia que es afectada por la problemática identificada por el programa y que es susceptible de ser atendida.

Política Pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.)002E

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la



calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa presupuestario (Pp): Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA): Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Programas presupuestarios.

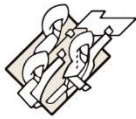


Apartado de referencia

Derivado de la Transición de Gobierno registrada en la entidad el 01 de agosto de 2019, y con base en el 'Decreto del Honorable Congreso del estado, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla' de fecha 31 de julio del año antes referido, se presenta en la siguiente tabla, la nueva estructura orgánica de la Administración Pública Estatal (APE) con el fin de conocer y hacer referencia a las Dependencias que integraron la APE en el ejercicio fiscal 2018, las cuales fueron responsables de los programas evaluados, y que en la actualidad permanecen, se fusionaron o separaron en apego a la Ley en comento.

Tabla 21. Dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal	
Periodo 2017-2018	Periodo 2019-2024
Secretaría General de Gobierno	Secretaría de Gobernación
Secretaría de la Contraloría	Secretaría de la Función Pública
Secretaría Finanzas y Administración	Secretaría de Planeación y Finanzas
	Secretaría de Administración
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	Secretaría de Trabajo
	Secretaría de Economía
Secretaría de Cultura y Turismo	Secretaría de Cultura
	Secretaría de Turismo
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	Secretaría de Desarrollo Rural
	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte	Secretaría de Infraestructura
	Secretaría de Movilidad y Transporte
Secretaría de Salud	Secretaría de Salud
Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública
Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Bienestar
Sin referencia	Secretaría de Igualdad Sustantiva

Fuente: Elaboración propia con base en el 'Decreto del Honorable Congreso del estado, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla', publicado el 31 de julio de 2019; así como en los datos disponibles en <https://www.puebla.gob.mx/gabinete>



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



Consultores
Wahr S.C.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla